EDICION DE MADRID

El Español.

2.ª Epoca. MARTES 13 DE ABRIL DE 1847. Num. 859.

ESTERIOR.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de marzo.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

La Puerta Otomana ha resuelto enviar en la primavera á Omer-bajá á Kurdistan, para reducir al famoso gefe de los turdos Bederhan-Bey, pero se cree que esto no será mas que una demostracion que no tendrá nada de formal. El Divan ha propuesto á muchas potencias europeas modificar el tratado de comercio que ha concluido con ellas despues del que recientemente terminó con la Rusia. La Inglaterra ha desechado formalmente esta proposicion.

Los montañeses del Cáucaso han tomado por asalto una de las fortificaciones rusas situadas sobre las orillas del mar Negro. Cinco tribus independientes de los Abehares que habian concluido hace cinco años un armisticio con la Rusia, han atacado este fuerte. El conde de Woronzoff habia entablado negociaciones con estas tribus para obligarlos á reconocer la soberanía de la Rusia, pero los Abehares han preferido la guerra con los rusos á someterse á su yugo.

AUSTRIA.

Viena 29 de marzo.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

La gran duquesa Elena partirá el sàbado próximo para Varsovia.

Cobra crédito el rumor de que S. A. J. el archiduque Alberto será nombrado virey de Galitzia; esta noticia sin embargo necesita confirmacion.

SUIZA.

Lucerna 2 de abril.

(*de la Gaceta Católica.*)

Cartas del comercin de Lombardía dicen que los precios de cereales han bajado considerablemente. Se espera por lo tanto que la tasa del pan baje tambien muy pronto, y que se anulará la prohibicion de esportacion de cereales por el gobierno austriaco.

ITALIA.

Roma 26 de marzo.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

Hoy al dirigirse Su Santidad á la iglesia de Santa Maria *supra Minerva* ha sido aclamado por la multitud que estaba reunida en el monte *Caballo*. En toda la carrera hasta la iglesia todas las casas estaban guarnecidas de alfombras y guirnaldas de flores; entre tanto parecia que S. S. estaba algo distraido y se atribuye á las malas noticias que continuamente está recibiendo de las provincias. Al regreso de S. S. al Vaticano se repitieron los mismos vivas. Ayer celebró S. C. un Congreso de cardenales; parece que estos están ya enterados del proyecto del gobierno, concerniente á las atribuciones diversas de las autoridades. Muy en breve se publicarán los nombres de los individuos que componen el Consejo de Ministros, asi como la organizacion del consejo de Estado, compuesto de 45 individuos.

Escriben de Vilerba que muchas personas han sido atacadas en medio de las calles sin ningun motivo, y que algunas de ellas han sido heridas y aun muertas. Esta noticia ha inspirado inquietudes al gobierno con tanto mas motivo, cuanto que ha llegado el delegado señor Orlandoni, y no se sabe todavía las medidas que se adoptarán.

El general Santa-Cruz ex-presidente de la república de Bolivia ha llegado á esta ciudad.

—Progresos del vapor. La compañía del camino de hierro de Brighton á Londres se ocupa en la actualidad de la construccion de tres buques de vapor de fuerza de 160 caballos, que deben hacer el servicio de la linea de Dieppe y de Newhaven. Esta última se halla en posesion de un camino de hierro que la une con el que corre desde Londres á Brighton. Hace algun tiempo se consideraba como un hecho estraordinario pasar de Londres á París en 20 horas. Desde que se abrió el camino de hierro de Amiens, los periódicos de Londres aseguran que se recorre esta distancia en 16 horas. ¿Pero que dirán cuando este viaje de 270 millas se haga en 10 horas? En esta primavera cualquiera podrá almorzar en Londres y comer en París. Los buques indicados andarán de 16 á 18 millas por hora, de suerte que con un tiempo regular cruzarán el canal de la Mancha, desde Newhaven hasta Dieppe en 4 horas. Es de desear que el ferro-carril de Dieppe complete pronto esta línea, que será sin duda preferida por los viajeros que buscan la economía de tiempo en sus escursiones.

—Política rusa. Todos los estudiantes rusos de la universidad de Koenigsberg (Prusia), que llegan á 150 la mayor parte nacidos en las provincias alemanas de Rusia (la Livonia y la Curlandia), han recibido órden para regresar inmediatamente á su patria. Se asegura que el emperador Nicolás trata de prohibir á sus súbditos que frecuenten las universidades del estrangero.

—Progresos del siglo. Dice el *Impartial de Smyrna* que el gobierno egipcio ha publicado ya el decreto de abolicion de esclavitud, y ha concedido á los dueños de esclavos cincuenta dias de término para venderlos. En el mercado de negros se ha esperimentado una baja de 60 por 100; nadie quiere comprar, porque todos los esclavos de ambos sexos serán libres trascurrido dicho plazo.

—Naufragio. Dice el *Journal du Havre*:

«Por el *Baltimoro* hemos sabido la pérdida del paquebote real de vapor de las Antillas el *Tweed*. La noticia del suceso ha llegado á Nueva-Orleans el 1.° de marzo por la balandra yucateca la *Atrevida*, capitan Sanchez, que salió de Campeche el 19 de febrero. Los detalles que insertan los periódicos americanos son escasos.

«Han muerto en el naufragio 60 personas. El *Tweed* habia salido de la Habana el 9 de febrero para Veracruz y Tampico, y el 12 tocó en la punta de los Alacranes, donde se destrozó.

«Cuando se supo la noticia en Campeche, que fué á los cinco dias, se espidieron los socorros oportunos. El comodoro Conner, comandante de la escuadra americana en el golfo, dió órden para que marchase un steamer al lugar de la catástrofe. Los Alacranes se hallan á 70 millas de la costa de Yucatan al Norte de Mérida.»

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTRRIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Cataluña con fecha 7 del corriente da parte á este ministerio que las facciones perseguidas por todas partes, y alcanzadas casi diariamente por una ú otra columnia, se dispersan y disminuyen cada vez mas; y la de Vilella se ha visto obligada á volver á sus guaridas de la montaña. Que el comandante don Narciso Alvarez de Tord alcanzó y dispersó completamente el dia 4 en las cercanías de San Magin una faccion de 18 hombres mandada por el cabecilla Serrallet, y el de igual clase don Fulgencio Esmith consiguió el mismo resultado en el propio dia con la ya citada de Vilella.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTETA.

Sesion del 12 de abril de 1847.

Mucho antes de abrirse la sesion, una concurrencia inmensa se agolpaba á las puertas de las tribunas. Cuando aquellas se franquearon las tribunas se cubrieron al momento, habiendo quedado gran número de personas fuera, porque no permitia el lo al admitir mas gente. Las tribunas de señores senadores, como las de señores diputados y la del cuerpo diplomático, se hallaban tambien muy concurridas.

Poco antes de las dos ocupó la silla de la presidencia el señor vice presidente Arteta, y en seguida empezaron á poblarse notablemente los bancos del Congreso.

Hallábanse presentes todos los individuos del gabinete à escepcion del señor ministro de Hacienda.

Eran las dos cuando el señor presidente abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. MONTAÑES: Si la comision encargada de entregar á S. M. la contestacion del Congreso al discurso de la Corona, ha desempeñado su cometido, desearia saber qué respuesta habia dado la Reina á las palabras que el Congreso la dirigia.

El Sr. PRESIDENTE: Despues de darse cuenta del despacho ordinario podrá S. S. dirigir esa pregunta al presidente de aquella comision.

ESPEDIENTE.

Se lee y el Congreso queda enterado del decreto por el cual S. M. se ha servido nombrar ministro de Gracia y Justicia al señor don Florencio Rodriguez Vaamonde.

Se leyó tambien la resolucion de S. M. sobre el asunto del señor Olózaga de que hemos dado ya cuenta en nuestro periódico.

El Sr. PRESIDENTE: Este documento se archivará á los efectos oportunos. (*Muchos diputados piden la palabra.*) Si es sobre lo que acabo de manifestar de que se archivará este documento para los efectos oportunos, y á fin de que pueda tenerle presente la comision de actas, no hay palabra porque entiendo que este es el curso que debe seguir.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Yo no he pedido la palabra para eso.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. señor secretario, leer el acta á que se refiere el decreto anterior acerca del señor Olózaga.

Verificada con efecto la lectura se acordó archivar el acta y el decreto y que se pasara copia de ambos documentos á la comision de actas.

Se acordó archivar igualmente la coleccion de circulares espedidas por el ministerio de la Gobernacion durante los tres primeros meses del corriente año, que remitia al Congreso el señor ministro del ramo.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision una comunicacion del señor Presidente del consejo de ministros, pidiendo á las córtes un bill de indemnidad por haber tomado la providencia de hacer salir de Madrid á los señores Francisco Chico y don Eugenio Aviraneta porque el gobierno habia creido que esta medida era conveniente.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas, aprobando la del distrito de Frechilla, provincia de Palencia, y admitiendo en el Congreso al señor D. Patricio de la Escosura, electo diputado por el mismo.

A la misma comision pasaron dos reclamaciones de varios electores del distrito de Selaya, provincia de Santander, pidiendo la nulidad de aquella acta.

Se concedió licencia à los señores D. Manuel Galiano, D. Miguel Ballesteros y D. N. Solecio.

El Sr. PRESIDENTE: Como primera sesion del mes hay que proceder al sorteo de las secciones, porque ademas de ser esto de reglamento, hay asuntos pendientes de la mayor urgencia de que aquellas tienen que ocuparse.

El Sr. CALDERON COLLANTES: (D. Fernando.) Tengo entendido que el sorteo de las secciones está señalado para la órden del dia, y que segun previene el reglamento antes de que se entre en ella debe concederse la palabra á los diputados que la pidan. (*Movimiento en los bancos.*)

El Sr. PRESIDENTE: El sorteo de las secciones en nada afecta al derecho que S. S. tiene de hablar, y que podrá hacer despues.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Reclamo la observancia del reglamento, ó que se someta la decision de este incidente al Congreso.

Varios diputados piden la palabra, sosteniendo unos la reclamacion del señor Collantes y otros la decision del señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No hay por ahora palabra para nadie. Va á verificarse el sorteo de las secciones.

Se procede, con efecto, á este sorteo, abandonando el salon la mayor parte de los señores diputados.

El Sr. vice presidente ARTETA: El Sr. Martinez de la Rosa ha pedido la palabra. S. S. puede decir con que objeto.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Es únicamente para dar cuenta al Congreso de la manera con que la comision encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la corona, ha desempeñado su cometido.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores, como en el dia en que la comision verificó su encargo no celebró sesion el Congreso, y como en la siguiente sesion fué cuando se presentó el nuevo ministerio, durando muy popo reunido el Congreso, yo como presidente de aquella comision, no pude dar cuenta ni he podido hasta ahora por no haberse celebrado las sesiones. Ahora aprovecho estos primeros momentos para cumplir este deber, limitándome á decir que S. M. se dignó recibir á la comision con su natural benevolencia, manifestando que admitia gustosa la espresion de los leales sentimientos del Congreso.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: El Sr. Pidal tiene tambien pedida la palabra. ¿Con qué objeto?

El Sr. PIDAL: Con el de dirijir una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra para anunciarla.

El Sr. PIDAL: Mi interpelacion tiene por objeto hacer algunas preguntas al gobierno sobre las ocurrencias de ayer tarde. ¿Qué medidas ha adoptado y cuáles son las que piensa adoptar en adelante?

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno está dispuesto á contestar en el acto á la interpelacion del Sr. Pidal.

El Sr. PIDAL (*movimiento de atencion*): Señores, estoy seguro que todos los que me han conocido sentado por largo tiempo en estos bancos, se estrañarán de que me haya levantado á dirigir una interpelacion al gobierno, cuando no recuerdo haber hecho ninguna otra mas que en una ocasion algo análoga á la presente. Era el año de 1839 la época á que me refiero, en cuyo tiempo, de lo que aquí se discutia con lealtad y con franqueza, se buscaban otras influencias por medio de manifestaciones esteriores para intervenir de esta manera en las votaciones. Entonces solamente me levanté à interpelar al gobierno, y por eso he dicho que una sola vez he interpelado, y eso por motivos muy parecidos y en ocasion análoga.

Señores, yo estoy seguro de que todos los amantes de su patria desaprueban los sucesos á que me refiero, sucesos que análogos á lo menos, eran de temer naciesen de la política que el gobierno empezaba á seguir. Pero nunca hubiera llegado á creer que se presentaran tales como se han presentado. Me hubiera negado á dar crédito á esos sucesos, si no los hubiera visto consignados en documentos oficiales, como me ha sucedido hoy con la real órden que el gobierno publicó en la *Gaceta*, previniendo al fiscal de la audiencia de Madrid que proceda á la averiguacion de sucesos que califica de escandalosos, y el bando que en el periódico oficial se publica de la primera autoridad política de la provincia. He necesitado, señores, ver esos documentos oficiales para dar crédito á semejantes sucesos, y yo no me referiré á ninguna otra noticia mas que á los que el mismo gobierno dá.

La reproduccion de esos acontecimientos nos traeria á antiguos desórdenes, en los cuales todos pereceremos; pero Madrid será indudablemente quien mas perderá Se desvanecerá la confianza, desaparecerán los capitales, y todas las clases de la poblacion de Madrid se verán reducidas á la miseria. Solamente, señores. una minoría insignificante es quien puede asociarse á esos sucesos, á esos escándalos.

Muchos señores diputados de la minoría: Pido la palabra, pido la palabra.

El Sr. PIDAL: Hablaba de una minoria insignificante en la nacion.

El Sr. GARCIA (don Roman): Pido la palabra, y deseo que anote V. S. mi nombre, señor Presidente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Está V. S. anotado ya.

El Sr. PIDAL: Hablaba, señores, á una minoría insignificante en la poblacion, fuera de este sitio, y no creia que podia haber ningun diputado que se considerara aludido. Estos hechos están calificados por el gobierno mismo, y yo pregunto ahora: ¿de dónde nacen esos escándalos? ¿En dónde se forman y se producen? Yo creia que despues de las discusiones solemnes que hemos tenido aquí, despues de las protestas que recíprocamente hemos hecho, y despues de la profesion de fé espuesta por el gobierno, creia yo que no se hubiera dado lugar á semejantes escenas. Pero tengo tambien la mas íntima conviccion que algunos actos del gobierno, asi como su política han contribuido á que esos sucesos se verifiquen. Natural era que ocurrieran cuando se ha visto separado de puestos importantes á algunas personas que tan fuertemente se habian manifestado defensoras del órden.

Deseo que el gobierno no crea que me ha movido á dirigirle esta interpelacion el mas pequeño espíritu de oposicion. Se la haré, sí, cuando le vea meterse en un camino que pueda ser perjudicial á los intereses públicos, le juzgaré por sus actos, y quizá le daré mi apoyo. Una cosa debo confesar y es que el gobierno ha dado el paso mas justo en mi concepto de reconocer la gravedad de los sucesos, y de tratar de reprimirlos en lo cual habrá merecido sin duda la aprobacion de los hombres de bien de todos colores políticos. Espero que el gobierno manifieste qué medidas ha adoptado para reprimir y evitar la reproduccion de esos escándalos.

El Sr. Benavides, ministro de la GOBERNACION: Señores, el gobierno no puede menos de dar las gracias al Sr. Pidal por la interpelacion que le ha dirigido. El gobierno ansiaba hablar, tenia necesidad de hablar, estaba en la obligacion de hablar, y el Sr. ministro de la gobernacion le ha presentado una ocasion oportuna He querido decir el Sr. Pidal. (*Risas, momentos de suspension.*) Habiendo tenido la costumbre de hablar siempre como diputado, y de considerar por mucho tiempo al Sr. Pidal como ministro de la Gobernacion, estoy seguro de que el Congreso me dispensará la equivocacion involuntaria y de palabra en que he incurrido, llamando ministro de la Gobernacion al Sr. Pidal.

El señor Pidal ha creido encontrar algun punto de comparacion entre la época actual y la de 1839. Yo creo que S. S. se ha equivocado gravemente. Recuerde S. S. cual era la situacion de España en 1839 y verá que era muy diferente del actual. Entonces habia una numerosa milicia nacional y no será el actual ministerio el que propenda nunca á armar de nuevo esa milicia. En 1839 gobernaban los ayuntamientos en España, hoy no gobierna nadie mas que el gobierno. En 1839 habia diputaciones provinciales que tenian amplísimas facultades con las cuales entorpecian y aun contrariaban la accion del gobierno, hoy como acabo de decir no gobierna nadie mas que el gobierno. Recuerde ademas el señor Pidal cuál era la situacion de la España en aquella época en que habia un ejército numeroso y en que existia aun la guerra civil, y se convencerá de que las circunstancias no son parecidas ¿qué digo, parecidas? Son absolutamente contrarias.

Ha hecho el señor Pidal un cargo muy grave al gobierno, diciendo que de la polttica seguida por nosotros se desprenden esos sucesos que todo el mundo rechaza y que estoy seguro de que no habrá ningun diputado que quiera defenderlos porque las discusiones que hay en este sitio son una prueba clara de que nadie aspira á conseguir nada si no por el camino de la legalidad; y estoy seguro tambien de que todos desean que no se reproduzcan esos sucesos por el bien del trono, por el bien de las instituciones, y por el bien de la civilizacion misma que no puede menos de repeler semejantes escenas.

Pero ha dicho el señor Pidal que esos acontecimiento, se desprenden de la política del gobierno. Yo, señores puedo decir al Congreso que lo primero que hemos hecho al encargarnos del poder, ha sido dirigirnos respectivamente á las autoridades de las provincias, manifestándoles que el primer deber de un gobierno es mantener el órden, y que la base de nuestro sistema era contrarestar y sofocar todos los síntomas de desórden que se notáran, vinieran de donde vinieran. El argumento en que el señor Pidal ha tratado de apoyar esta proposicion, es muy pequeño para que yo me detenga á contestarle, pues S. S. se ha limitado à dirigirnos ese cargo, fundándose en la separacion de algunas personas. Señores, las personas separadas de sus destinos han sido muy pocas. (*El señor Ros de Olano pide la palabra.*) Muy pocas son las personas separadas, porque circunstancias particulares las habian colocado en situacion de no estar completamente conformes con el sistema del gobierno. Y no creo que haya nadie que niegue á un gobierno la facultad de valerse para los cargos principales de las personas que sean de su completa confianza. El gobierno no trata por ningun medio de observar una conducta de la cual se desprendan acontecimientos que alteren el órden público, y puedo asegurar al Congreso que el gobierno actual cuenta con todos los medios necesarios para mantener el órden y para llevar adelante su sistema, teniendo como tiene la fuerza moral que le da el apoyo del parlamento.

Se ha cometido un atentado, dice el señor Pidal, refiriéndose á la real órden y al bando del señor gefe político publicados hoy. Desgraciadamente es cierto, señores, y el gobierno lo ha visto con mucho sentimiento. Creia sí, que pudiera haber aclamaciones á S. M., pero no creia que hubiera podido nadie propasarse hasta el punto á que algunos se han propasado.

Los ministros vieron los sucesos, pero creyeron que hubiera sido en estremo peligrosa proceder en aquellos momentos á su represion. Ciento cincuenta mil personas se hallaban reunidas y en medio de aquella inmensa reunion solo una pequeñísima minoría era la que se propasaba. El haber tratado de reprimir en aquel momento el esceso hubiera dado lugar á muchas desgracias. Pero el gobierno lo dice ahora por mi conducto, lo dice á la faz del Congreso y de la Europa entera, el gobierno promete solemnemente que no volverán á reproducirse esos escesos sin que reciban en el acto la represion merecida y sin que sus perpetradores sean puestos luego á disposicion de los tribunales.

El señor Pidal debe conocer que los hombres de mal vivir que son la escoria de los partidos y que todos los partidos rechazan, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para hacer de las suyas, como suele decirse; y nada de estraño tiene que en las actuales circunstancias se hayan aprovechado para entregarse á esos escesos. Yo espero que el señor Pidal no querrá hacer recaer esa mancha sobre el gobierno, porque ningun gobierno puede sufrirla.

Ha dicho S. S. que juzgará al ministerio por sus actos, y que segun ellos sean le hará la oposicion, ó le apoyará quizás. El *quizás*, señores, está demás aquí. El señor Pidal ve que el ministerio actual ha manifestado que se proponia gobernar con los principios moderados, y por consiguiente S. S. debe retirar la palabra *quizás*.

Con respecto á los sucesos de ayer debo decir que la mayor parte de los que se conocieron como cabezas y que aparecian capitaneando las pequeñísimas partidas que cometieron aquellos escesos, están todos en poder de la justicia, sujetos al fallo de los tribunales. El gobierno además ha tomado todas las medidas necesarias para que el órden público no pueda alterarse, y puede asegurar que las escenas de ayer no volverá á reproducirse en la capital culta de las Españas.

El Sr. PIDAL: Yo, señores, acepto con mucho gusto las esplicaciones que ha dado el señor Benavides... el señor ministro de la Gobernacion. (*Murmullos.*) La acepto con mucho gusto, pero no tengo la mayor seguridad de que asi suceda. S. S. ha hablado desconociendo la posicion en que se encuentra. Yo solo diré al señor Benavides que no se olvide ni un momento siquiera de que es ministro de la Gobernacion. Empezé, señores, mi discurso que parecia estraño que me levantara yo á hacer una interpelacion cuando solamente habia hecho otra en toda mi vida parlamentaria, y añadí que la primera interpelacion la habia dirigido en circunstancias análogas á las de la presente. El señor ministro de la Gobernacion dice que no son parecidas, porque entonces habia grandes elementos de desórden: yo diré que es mucho mas estraño que se reproduzcan ahora aquellos mismos escesos habiendo desaparecido los elementos de desórden, y entonces podia haber alguna disculpa por este motivo, no puede haberlo en el caso actual; y si la disculpa quiere hoy buscarla en las presentes circunstancias, qué disculpas no encontrará para lo que puede suceder dentro de dos ó tres dias?

Ha dicho tambien el señor ministro de la Gobernacion que la política del ministerio no podia tener ninguna parte en esos escesos, y aun creo que me ha preguntado que cuál es esa política. Señores, confieso francamente que no lo sé, porque si se atiende á la profesion de fé hecha por el señor presidente del consejo de ministros en el Congreso, yo creeria muy bien que el último cambio de gabinete no habia sido mas que un cambio de personas porque S. S. se refería á una proposicion votada por el Congreso. Sin embargo en este caso no podria yo conciliar la oposicion que anteriormente han estado haciendo como diputados algunos individuos del ministerio presidido por S. S.

No creia yo tener que hablar de política: pero el señor ministro de la Gobernacion me ha traido á este campo; sin embargo, no se critique el que se ataque á un ministerio que empieza, pues él puede ser atacado por el hecho de aceptar el nombramiento, sin que sirva de escudo la prerogativa real; porque entre esta y el nuevo ministerio media un acto que es la aceptacion al ministerio. La corona es libre para nombrar sus ministros, llamado el hombre á quien se la encarga la formacion del gabinete, que si tiene medios de gobernar antes de aceptar el cargo, y si lo acepta y no gobierna como al pais conviene, comete una falta parlamentaria, y se le puede hacer cargos por ello. He dicho esto en contestacion á los cargos que fuera de aquí se han hecho á los que en dias pasados votamos cierta proposicion. Pero todo esto desaparece ante la cuestion de órden público que me ha obligado á hablar, y respecto de la cual he oido con gusto las promesas hechas por el ministerio.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El discurso que acaba de pronunciar el señor Pidal no es á mi modo de ver una consecuencia de los sucesos de ayer, sino la continuacion de lo que se dijo en la última sesion, dando un voto de censura contra el actual ministerio. S. S. creerá que obra en justicia, y creo que no. Admito la doctrina de S. S: la conducta de un ministerio puede ser atacada desde que acepta el cargo, sin escudarse con la régia prerogativa; y en este sentido hablé la primera vez al Congreso como ministro, diciendo que en cuanto á mí yo era responsable de mi aceptacion, y en cuanto á los demas, de su nombramiento. La doctrina, pues, del señor Pidal es la mia de siempre, y el Congreso verá si la observo lo mismo en este puesto que en la oposicion. Está en su derecho el señor Pidal censurándonos, porque hemos aceptado; la cuestion será si S. S. tiene ó no motivos para hacer la oposicion, si esta es ó no justa. Todo el fundamento de la censura del señor Pidal se reduce á las pocas destituciones que hemos firmado, no es otra cosa.

Y para hacerme un cargo directamente personal, se dice que he sido tres años gefe de la oposicion, conservando el destino de fiscal del supremo tribunal de justicia, y que ahora he destituido á diputados que votaban con el anterior ministerio. Esto merece una esplicacion. El deber de los empleados que se sientan aquí dentro y sus facultades no son iguales. Hay diversas clases de empleados, y en cada una existen facultades y deberes diferentes. Un empleado político tiene obligacion de votar con el gobierno ó hacer dimision, y el gobierno cuando el empleado político vote en contra, tiene el derecho, el deber de destituirle. ¿Por qué? Porque es un agente del gobierno en lo mas político de su conducta. No sucede asi con los empleados de otras clases, que pueden votar en pró ó en contra, segun les dicte su conciencia, y el gobierno se escederia si destituyese por esta causa á un funcionario, por ejemplo, del órden judicial. Esta ha sido siempre mi doctrina en el banco de la oposicion, y que venido á este puesto he practicado. La cuestion del otro dia declarada por mi de gabinete, fué votada en contra por multitud de empleados, magistrados, consegeros provinciales, auxiliares del consejo real de todas clases. ¿Y á quién hemos destituido?

Hemos separado al gefe político de Madrid, persona muy respetable, pero que por su voto político se habia puesto en contradiccion con el gobierno, y hemos separado ademas á empleados militares que mandaban cuerpos de ejército, pues creíamos que no debian seguir mandando la fuerza armada personas que aunque muy dignas, se habian declarado en oposicion contra el gobierno. ¿Pero hemos separado algun magistrado, consejero real, rector de universidad? No: empleados militares y políticos sí, y el que no quiera ser separado que deje su destino. Esta es la doctrina que profesamos, y sepa España que hay un gobierno que tiene voluntad de serlo y que lo procurará contra toda clase de obstáculos. Vea el señor Pidal cómo el hombre de la oposicion no se olvida de sus doctrinas cuando viene á ser gobierno, ni podia olvidarse de ellas conociendo la responsabilidad que tomaba sobre sí al aceptar el encargo de formar un ministerio.

He hecho la oposicion porque estaba resuelto á ser ministro si S. M. me llamaba un dia; yo no concibo la oposicion de otro modo; y digo mas: la situacion que he ocupado durante tres años es lo que me ha obligado á ser ministro cuando S. M. se ha dignado llamarme aun cuando ahora no deseaba serlo; pero despues de haber estado combatiendo al gobierno porque en mi juicio desvirtuaba, falseaba las doctrinas del partido moderado, no podia, no debia negarme á ser ministro una vez llamado por la corona; y vea el Congreso como yo podia no empalmarme en el partido moderado sino conservarme como uno de sus campeones; y quién era el que mejor llevaba la bandera de las doctrinas moderadas, la nacion y la historia lo dirán. Estas doctrinas conculcadas por los gobernantes desde 844, han hecho que podamos reunirnos bajo su bandera personas diferentes aun cuando el ardor de la sangre les hubiera hecho censurar la marcha del gobierno en diversos grados; pero viendo que habia algo de comun en nuestras doctrinas, conocimos que podiamos formar un ministerio aun cuando en esas pasadas habiamos disentido.

Yo no sé si esta discusion hubiera sido mas oportuna despues de conocer nuestra conducta que juzgando solo por dos ó tres destituciones. El Congreso me dispensará el que le haya ocupado la atencion discutiendo en el terreno á que se nos ha traido.

Prescindiendo de esto, nuestro respeto al órden público no puede dudarse. Nunca olvidaremos que somos gobierno. Ha encontrado el señor Pidal buena la real órden del señor ministro de Gracia y Justicia: el bando del gefe político sobre los sucesos de ayer. De qué, pues, se nos acusa? Al señor Pidal se le ha escapado, sin querer, le hago esta justicia, la palabra de permitir, tolerar los desórdenes. Nadie puede suponernos semejante intencion, ni en la mano de nadie está impedir acontecimientos imprevistos. Por lo demas yo no escuso los sucesos de ayer, pero todo el mundo puede conocer su orígen. Tal es cuando se ha seguido durante mucho tiempo por un camino estraviado, observando una conducta demasiado tirante; al venir á la situacion normal natural es que se despierten esperanzas que es necesario destruir, cuyo resultado lo dará la discusion presente: ni consentiremos, ni toleraremos los desórdenes. La monarquía, el órden público y la constitucion estan confiados á nuestro cuidado; con el apoyo de las Cortes y el de la nacion sacaremos á salvo tan sagrados objetos.

Despues de una breve rectificacion entre los señores Pidal y Pacheco, el señor presidente concede la palabra al señor Mendizabal.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando) reclama una y muchas veces el uso de la palabra por haberla pedido en segundo lugar, y el señor presidente se la niega repetidas veces, produciendo este altercado una confusion y desórden bien notables que interrumpen la discusion por espacio de algunos minutos.

El Sr. vice-presidente ARTETA: Tiene la palabra el señor Mendizabal.

El Sr. COLLANTES (D. Fernando): Pido la palabra para una cuestion de órden. Yo he de hablar...

El Sr. vice-presidente ARTETA: Sr. diputado, si V. S. sigue hablando levanto la sesion y entonces no hablará nadie.

El Sr. COLLANTES (D. Fernando): Pues que conste que no se me quiere conceder la palabra y que el señor presidente ha cometido un abuso de autoridad.

El Sr. MENDIZABAL: Si no fuera tan interesante la cuestion de que se trata habria renunciado la palabra en obsequio del decoro del Congreso y en obsequio del señor diputado Calderon Collantes. Hombre amante del órden, hombre de gobierno, que hasta cierto punto tengo jactancia de haberlo sido, hombre amante del trono y de la libertad, en una cuestion como la que se ha suscitado en este dia, aunque en mi concepto no con el objeto que aparentemente se cree.

El Sr. PIDAL (*con vehemencia*): Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. MENDIZABAL: He creido yo que debia tomar la palabra para manifestar las opiniones de mis amigos, de los diputados que se sientan en estos bancos. No he contado con ellos, pero me parece que seré fiel intérprete de los sentimientos que los animan.

Veo que el gobierno ha venido á pagar el tributo que debia á la constitucion y á las leyes por haberse visto precisado á tomar una medida arbitraria contra sus propios sentimientos. Acaso cuando la sumaria esté completa y tenga lugar la vista de la causa que se ha formado, se sabrá donde estuvo el orígen de esos gritos sediciosos, que no habrán sido dados por hombres liberales, ni por hombres de principios progresistas. No me estenderé sobre este negocio, porque llegará el dia en que una comision dará un dictámen acerca de él, y entonces podrá el gobierno hacer aclaraciones importantes, aclaraciones que demostrarán que esos gritos sediciosos que ayer por la mañana y en la prensa periódica indicaba que podia haber, no salieron de los amantes del trono de Isabel II, no salieron de los amantes de la constitucion, no salieron de los amantes del sistema legal, porque reconocen que semejantes voces pueden hacerlos retrogradar al sistema del señor Pidal: (*aplausos en la tribuna pública.*)

Al ver que el gobierno entraba en otro sistema, que se aproximaba á seguir una marcha completamente legal, pues con las leyes se puede conservar el órden mejor que con las arbitrariedades y violencias es natural que el pueblo haya hecho las manifestaciones que ayer todos presenciaron. Siempre que el gobierno inspire confianza al pueblo, puede estar tranquilo de que conservará fácilmente el órden.

No convengo con el señor Presidente del Consejo de Ministros en que esas esperanzas pronto desaparecerán. No, las esperanzas de entrar en un camino legal no pueden desaparecer, y quien entre en ese camino legal puede contar con el apoyo de todos los hombrss de órden para hacer que las leyes se respeten.

El Sr. PIDAL; Me seria imposible callar despues que el señor Mendizabal se ha permitido decir que la interpelacion que yo he hecho tenia otro objeto. S. S. se ha creido autorizado para penetrar en el sagrado de las inteneiones. Yo tengo, pues, el derecho de pedir una satisfaccion á S. S, porque estoy dispuesto á desmentirle aquí y fuera de aquí. (*Murmullos.*) Ruego al señor Mendizabal que dé esplicaciones sobre este particular

El Sr. MENDIZABAL: Pocas daré yo despues del tono y del modo con que me las ha pedido el señor Pidal, acostumbrado á tratar de semejante manera á otras gentes. A quien S. S. tiene que pedirlas es al señor presidente del consejo de ministros, que fué el que manifestó que la interpelacion no era lo que aparecia ser. Esto con respecto á lo primero que ha dicho el señor Pidal; con respecto á lo demas he oido á S. S... (*bien, bien en las tribunas.*)

El Sr. Pacheco, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo dije lo que acaba de manifestar el señor Mendizabal; pero no podia decir que tuviera el señor Pidal intenciones distintas de las que aparecian en la interpelacion, pues manifestó solamente que su discurso era la continuacion del que habia pronunciado el último dia que se reunió el Congreso.

El Sr. PIDAL: Puesto que el señor Mendizabal ha hablado del tono con que antes me he dirigido á S. S., yo le vuelvo á pedir ahora esplicaciones con la mayor moderacion y dulzura sobre lo que tuve á bien manifestar.

El Sr. MENDIZABAL: Las palabros de ahora no vienen bien con el tono con que S. S. ha hablado antes.

El Sr. PIDAL: El Sr. Mendizabal ha dicho palabras terminantes: que el objeto que el Sr Pidal se habia propuesto no era el que habia indicado. Yo le he pedido una esplicacion: S. S. se ha negado á hacerla. He adoptado un tono mas regular. S. S. no se ha dignado darla ¿Quiere dar S. S. una esplicacion sobre este paatcular.

El Sr. vice-presidente ARTETA: Lo que procede segun reglamento es... (*Risas en las tribunas y en los bancos.*)

El Sr. MENDIZABAL: Ahora no se trata del reglamento. Insistiendo el señor Pidal en suplicar, y considerando yo que dos súplicas juntas valen mas que un mal tono, estoy dispuesto á contestar á S. S. que lo que yo he dicho es que aparantemente podia calificarse que habia sido otro el objeto. Se pueden leer las notas de los taquígrafos y se verá si esto es exacto.

El Sr. Mazarredo, ministro de la GUERRA: Despues de lo que ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros, escusado seria que yo molestase mas al Congreso. Sin embargo, se ha hecho una alusion á que debo contestar.

Que la separacion de las autoridades de Madrid fué causa de los desórdenes de ayer. Las autoridades que habia en Madrid diez dias hace, habian dado pruebas de que sabian reprimir desórdenes. Felizmente desde que lo eran no habian ocurrido desórdenes. ¿A quién se ha nombrado gefe político? A una persona que dió un ejemplo magnífico de obediencia al gobierno, y de fineza y energía mandando la provincia de Guadalajara el año de 1840 en sucesos que no quiero ahora calificar. ¿A quién se ha nombrado en la gerarquía militar? A un amigo mio que en una ocasion célebre tuvo la felicidad de contener un desórden y de recibir la gracia del señor Pidal cuando era ministro de la Gobernacion ¿El haber nombrado á los señores Córdova y Ros de Olano, puede dar aliento á los revolucionarios de Madrid? Mientras esté yo de ministro de la Guerra, puede estar seguro el Congreso, puede estar segura la España entera que el ejército cumplirá su deber.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Del terreno del órden público se ha venido al terreno de la política del gabinete. Este es un resultado necesario de lo que ocurrió el otro dia, porque entonces no se entró en la discusion política.

Señores, despues del discurso del señor ministro de laa Gobernacion yo hubiera renunciado la palabra si en los

2009 Ministerio de Cultura

actos que dan motivo á la interpelacion no hubiera otra cosa que considerar, que lo que ya se ha espuesto; pero hay que considerar la conducta del gobierno respecto de esos actos, es menester entrar en la naturaleza de los hechos, es necesario ver todo lo que en ellos ha ocurrido, y que debe saber el Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion ha dicho, y nos ha repetido el señor Presidente del Consejo de ministros, que el gobierno estaba dispuesto á reprimir los desórdenes, y que habia tomado las medidas para que no se volvieran á repetir.

Pero yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion ¿esas medidas ponen á cubierto su responsabilidad? ¿Basta esto para que el gobierno haya cumplido enteramente con su deber? No, señores, no basta: antes que escarmentar á los sediciosos es menester impedir el desórden: y ¿esto se ha hecho? ¿No hace tres dias que se estaba diciendo lo que ayer hemos presenciado en Madrid? ¿No hace tres dias que en los cafés, en las tertulias, y hasta en los periódicos se anunciaba cuanto ha ocurrido? ¿Y qué ha hecho el gobierno para impedirlo? ¿Qué hizo ayer á las tres de la tarde cuando ya se notaba lo que iba á suceder?

Yo no tengo noticia de que se haya adoptado ningun acto de precaucion; yo no tengo noticia mas que de algun acto de prision verificada bajo una impresion pavorosa. El gobierno debe dar algunas esplicaciones sobre estos hechos; yo se las pido. Es menester que el gobierno esplique para conocimiento y satisfaccion de los señores diputados lo que hubo en la Puerta del Sol; lo que ocurrió en el Prado, lo sucedido en la plazuela de la Villa. Esta es la manera de corresponder á lo que se debe á las cortes, porque, señores, el señor ministro de la Guerra acaba de decirnos que mientras S. S. esté en ese sitio no se alterará el órden. Pues, señores, en ese sitio estaba S. S. ayer y ha debido impedir que se cometa ese atentado tan escandaloso; es menester, señores, distinguir el uso del abuso, y debe tenerse en cuenta que se ha cometido un atentado político de la mayor gravedad; porque á la magestad real no le es dado llegar á los miserables, que tales habrán sido los que hayan cometido ese esceso, si no á ninguna otra persona cualquiera que sea su clase y categoría; no aludo ni quiero ofender á nadie, porque yo respeto á todas las personas y á todas las clases y en este punto sabido es que mis opiniones van quizás mas allá de lo que se pudiera creer, pero lo que me importa es que á los criminales que acaso hayan salido de sus guaridas... (*rumores en la tribuna pública*).

No me importa á mi eso; (*dirigiéndose á la tribuna*) lo que me importa es esto que acabo de decir. Es menester que el gobierno diga por qué no ha reprimido esos desórdenes; eso es lo que importa saber al Congreso para conocer la conducta que ha observado el gobierno.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Yo celebro, señores, que el señor Rios Rosas quiera tan cumplida cuenta de la conducta del gobierno en los acontecimientos de que se trata, porque así el gobierno manifestará todo lo que le conviene; pero aquí, señores, ha sucedido una cosa muy rara, y es que se me ha atribuido á mí que he sido yo quien ha entrado en la cuestion política, cuando mi primer discurso ha sido precisamente una paráfrasis del que habia pronunciado antes el señor Pidal.

Yo respeto, señores, todas las intenciones, pero lo cierto es, y no se puede negar, que en aquel discurso habia deseos de entrar en la cuestion política.

Dijo el señor Rios Rosas que no iba á entrar en esta cuestion, y S. S. ha hablado hasta de una proposicion que se presentó aquí contra el actual ministerio, al venir este por primera vez á las Córtes. Aquí, señores, ha habido proposiciones de toda especie ya pidiendo documentos á los ministros, ó ya en fin, con otros diferentes objetos. Pero una proposicion como la del otro dia contra un ministro en el momento que acababa de presentarse aquí, no se habia visto nunca.

Ha entrado despues el señor Rios Rosas en el terreno de la interpelacion; S. S. quiere que se cuente todo lo que ha pasado en el dia de ayer. Señores, los hechos cuando suceden no se ve en ellos mas que lo que en su esterior se presenta, y por eso de los que ayer tuvieron lugar no puede decirse mas que lo que se ha visto. El gobierno tenía tomadas todas las medidas posibles para que no hubiese desórdenes; pero ocurrió lo que todos saben, como ha ocurrido siempre, como se ha visto muchas veces durance el tiempo de la guerra, á pesar de todas las precauciones adoptadas por todos los gobiernos: pero nunca por estas ocurrencias se ha hecho un cargo al gobierno con tal que este haya tomado las medidas que hayan estado á su alcance, y con tal que el castigo haya venido despues sobre los delincuentes. No es, pues, cargo que haya habido desórdenes, lo es si que los gobiernos no tomen medidas de represion, y no castiguen á las promovedores. Basta, pues, decir, que estaban tomadas todas las medidas convenientes, y que si no hubo represion en ciertos puntos, fué porque hubiera sido acarrear desgracias, cuando por otra parte no habia tampoco necesidad, estando como estábamos seguros de que la tranquilidad no se alteraria en la capital, y cuando en los sitios en donde el órden se notaba se hallaba una persona augusta; pero luego que esta se retiró inmediatamente se adoptaron medidas, y en la calle Mayor terminó el alboroto, bastando para ello cuatro hombres á caballo de la guardia civil.

Allí se ballaban los grupos en los que habia unos 50 á 60 hombres, aun cuando en toda la calle puede decirse que habia unas cuatro mil personas; pero en el momento que se presentó la fuerza pública todo desapareció. El gobierno, pues, en el momento que pudo hizo lo que debia. Mas decia el Sr. Rios Rosas que el gobierno debia precaver. Precaver y reprimir: esto es lo que el gobierno ha ofrecido, y esto es lo que hará, y obrando así no se le puede dirigir ningun cargo.

Despues de una ligera rectificacion del Sr. Rios Rosas se acuerda pasar á otro asunto.

El Sr. HUELVES: Señores, yo he pedido la palabra para reproducir una interpelacion que anuncié dias pasados, sobre un comunicado publicado en los periódicos por un alto funcionario.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Siendo el asunto tan grave como los señores diputados conocen se ocupará de la interpelacion anunciada y contestará sobre ella al señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas.

Sin discusion alguna se aprueba el dictámen relativo á las elecciones del distrito de Rivadavia, y se admite como diputado por el mismo al señor Rodriguez Vaamonde.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, el gobierno ha examinado el proyecto relativo á la quinta que habia sido presentado por el ministerio anterior, y conferenciando con la comision que ha estendido el dictámen, ha convenido en que quede reducido solo á su primer artículo, por el cual se piden solamente los 25,000 hombres. Los otros dos artículos se rozan con puntos muy importantes de la administracion pública, los cuales no deben tratarse en ese proyecto, tanto menos, cuanto que los ministerios de la Gobernacion y de la Guerra se ocupan de la formacion de un proyecto de ley para el reemplazo del ejército. Así, pues, suplico á la comision y al Congreso que se sirva dar por retirados los artículos 1.° y 2.° del citado proyecto.

El Sr. ARMERO: En las esplicaciones dadas por el gobierno, y mas particularmente por el señor ministro de la Guerra, se ha sentado una jurisprudencia que no reconozco ni se puede admitir, que el gobierno diga que no pueden tener opiniones los militares, es doctrina que no admito.

Respecto á lo demás, yo tenia algunas enmiendas presentadas al dictámen de la comision sobre el proyecto de reemplazo, y no puedo dejar de sostenerlas á su tiempo.

El Sr. Mazarredo, ministro de la GUERRA: Yo quisiera saber si la opinion que acaba de emitir el señor Armero es como individuo de la comision, ó es opinion personal, porque la comision es dueña de votar ó no las enmiendas, así como el señor Armero puede ó no sostenerlas.

La otra es cuestion que se roza con puntos de alta política, y el señor Armero hasta cierto punto no es la autoridad mas competente para resolverla. El militar debe obediencia al gobierno, y no creo que militares nombrados diputados puedan faltar á su obligacion. (*Los señores Lujan y otros piden la palabra.*) He dicho mal, he queridido decir que no creia que porque un militar sea diputado y vote como le parezca, sea capaz de faltar á su deber. (*Los señores que tenian pedida la palabra la retiran.*) Entre que un militar sea incapaz de faltar á su obligacion, y en que en el mando que ejerce en un regimiento, no se sepa si está conforme con la política del gobierno, hay una notable diferencia. Es muy difícil mandar y ser obedecido no estando de acuerdo con el gobierno, y por eso en los puestos importantes de la milicia se debe considerar á los diputados como empleados políticos.

Es sumamente difícil obtener de los subordinados la obediencia cuando estos subordinados leen los periódicos y ven que el gefe que los manda vota contra el gobierno; así que este debe exigir que ciertos militares con mando que sean diputados, sean separados si votan contra el gobierno, y eso en nada se roza con el honor de la milicia ni con el cumplimiento de su deber. Esta es mi doctrina, y creo que no puede menos de ser apoyada.

En cuanto al señor Armero, S. S. era coronel de uno de los regimientos del arma de caballería, y no puedo menos de manifestar que ha cumplido con su deber, pero siento que haya tocado esta cuestion. S. S. en efecto se abstuvo de votar en la cuestion á que ha hecho referencia, y yo lo respeté completamente á pesar de que me constaba que hacia oposicion al gabinete, vea S. S. como lo digo es la manifestacion pública de sus opiniones como militar. Por lo demas, bajo ningun concepto puede entrar en la mente del Congreso atribuir al gobierno y mucho menos al ministro de la Guerra, el decir que los que estan al frente de los mandos de la milicia no deban tener ideas políticas.

El Sr. ARMERO: Ha dicho el señor ministro de la Guerra si mi opinion respecto á la ley de reemplazo, era personal, ó de la comision. Debo decir que es voto mio como consecuencia de las esplicaciones dadas por el señor presidente del consejo de ministros. El otro dia lo mismo que ahora estoy de acuerdo con el señor Mazarredo aun cuando tengo la pena de no poderlo ayudar. Pero habiendo examinado la jurisprudencia que se ha sentado y que tan sábiamente ha combatido el señor Pidal, no he hecho mas sino consignar mi opinion y por eso formé voto particular.

En cuanto á la jurisprudencia del señor presidente del señor presidente del consejo de ministros, siento tener que decir que he leido un poco la historia, y en ningun pais es aplicada esa jurisprudencia, porque dígase lo que se quiera, en todos los parlamentos, los militares que á ellos pertenecen obedecen solo á la ordenanza He dicho que confidencialmente tenía hecha mi dimision, mas no oficialmente, pero tuve que tener consideraciones en una cuestion personal porque se rozaba con un amigo con cuya amistad me honro.

El señor Benavides, ministro de la GOBERNACION: No puedo menos de decir que el señor Armero ha estado muy poco parlamentario en la forma y en el fondo. En el fondo ha dicho que ha variado de opinion dos veces en el asunto de quinta, y en la forma por que ha manifestado que el gobierno le ha atropellado, espresion de que se ha valido, bien dura en verdad. Dentro de las facultades del gobierno, no puede permitir que nadie diga que se le atropella. Esas fueron las últimas palabras que S. S. pronunció en su discurso acalorado, el cual yo no estraño porque no tiene costumbre de hablar; pero señores, se hace la guerra de otra manera, no así.

Pero toda la cuestion versa sobre creer que estábamos conformes acerca de quitar ó no á ciertos empleados cuando estos no votan conformes con el gobierno. Yo sé decir que en público y en particular con mis amigos, estábamos conformes en la aplicacion de quitar ciertos empleados, y yo creia que los hombres que profesan doctrinas moderadas estábamos de acuerdo. He oido decir que era un absurdo por parte del gobierno separar á los diputados cuando no votaban con él: pero tambien he oido que hay ciertos diputados que cuando son empleados del gobierno deben ofrecer su dimision, ó separarse antes de hacerle la oposicion: esta es la doctrina que se ha profesado; no sé por qué se forma ahora otra nueva. ¿Pero qué es lo que se ha hecho, señores? ¿Puede concebirse que ciertos funcionarios, que son el gobierno mismo, puedan estar en oposicion con él? Esta es una teoría absolutamente imposible, porque de admitirse no podria haber gobierno. Estando en oposicion un gefe político, ¿cómo habia de marchar la administracion, qué consecuencia se seguiria?

Ni aun suponiendo la mayor lealtad en un gefe político, ¿podria lograr el gobierno buenos resultados? Un oficial de secretaría que es el pensamiento mismo del gobierno, ¿cómo es posible que si está en oposicion pueda secundar las miras del gobierno? Esta es la teoría y esto se practica en los paises constitucionales, de los cuales pueden presentarse infinidad de ejemplos.

Los militares hay que considerarlos bajo otro aspecto. Hay militar coronel que no tiene mando y está en absoluta libertad para votar, pero hay otra clase de militares que dependen inmediatamente de los gobiernos. Un coronel que manda tres mil hombres y estuviesen en constante oposicion con el gobierno, ¿no seria un absurdo sostenerle en su puesto? Si se puede quitar á un gefe político, ¿por qué no á quien manda tres mil hombres? Sobre todo que en las facultades del gobierno está el poder separar á los coroneles de los cuerpos, y cuenta, señores, que aquí se disputa una de las convicciones de todo gobierno cuando no tenia mas que decir lo he hecho Esto es lo que dice el señor Pacheco, esto dice el gobierno, y lo ha hecho respetando como el que mas, tanto como el señor Armero la independencia de los militares, no dudando de su lealtad y deseando ensalzar esa clase.

He estrañado por parte del señor Armero á quien no se ha separado que haya venido á decirnos que ha variado de opinion, porque esto no le hace mucho favor á S. S., y tanto menos cuanto que ha venido á hacer juicio de su destino sin tener presente que el gobierno tiene facultades para separar sus empleados. Si esto lo hubiera meditado S. S. no habria podido entrar en su ánimo el decir que el gobierno habia faltado á las reglas y que habia sido atropellado. Suplico á S. S. que piense con cuanta razon ha podido decir el gobierno que ha estado poco parlamentario en el fondo y en la forma.

Despues de hacer ligeras rectificaciones, y de manifestar el señor Huelves como individuo de la comision que este en su mayoria habia acordado retirar los artículos 2.° y 3.° de la ley, con acuerdo del señor ministro, se suspende esta discusion.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas y entre ellos las del señor Olózaga.

El Sr. PRESIDENTE, anuncia para mañana la continuacion de la discusion pendiente y levanta la sesion asledia cinco ym. á

—COMBATE CONTRA UNOS PIRATAS. De Manila fecha 10 de enero último escriben lo siguiente:

«Como el correo ha detenido su salida para esa, tengo el gusto de comunicar á Vd. la llegada del Ilmo. señor don Romualdo Jimeno, obispo de Ton-Kin, y nombrado para Zebú Se verificó el 4 del presente despues de haber consagrado el 21 del pasado al señor obispo de Macao; los portugueses le han obsequiado como merecia, y luego pasó á Han-Kon en donde se embarcó para esta capital. En su segundo viage desde La-phu á Macao se vió asaltado por dos barcas de piratas, cuyas atrocidades son bien conocidas en aquel golfo. Los diez hombres que conducian á su Illma. al descubrirlos, lejos de fugarse como queria este señor, dirigieron la proa de su barca hácia ellos disponiéndose para el combate: es verdad que contaban con seis cañones y algunos fusiles con suficientes municiones; pero mas tenian los piratas y contaban con dos buques con cuarenta y tres hombres de tripulacion. Es preciso confesar que Dios favoreció á la poca gente que conducia al señor obispo, pues este nos ha dicho que durante el combate invocó á Dios de todo corazon y á la gloriosa santa Filomena, y que luego sintió una confianza que no le dejaba dudar del buen éxito de la empresa. Lo cierto es que las barcas de los piratas tenian á la del señor obispo entre dos fuegos preparadas las ollas incendiarias, y en el palo habia un hombre en disposicion de echarlas cuando viese la ocasion; pero afortunadamente se acobardaron los piratas cuando vieron caer del palo al que debia disparar las ollas, y trataron de capitular, quizás para apoderarse de la barca á traicion. Con este fin hicieron los piratas señal de paz, enviaron cinco hombres á la barca con dos barras de plata y una bolsa con monedas; pero los valientes que conducian al señor obispo prendieron al capitan y á otros dos echando á la mar mal heridos á los restantes. Entonces prosiguió el combate con valor y á los pocos cañonazos, una de las barcas de los piratas echó al mar su ancla y todos se rindieron. Los vencedores los hicieron subir á la suya, los prendieron ordenando á los de la otra barca que siguiesen su rumbo hasta el puerto; pero al ver que se apartaban, los arredaron con un cañonazo, y obedientes al mandato les siguieron hasta el anochecer que tambien los aseguraron. A la llegada al puerto de Lim-poó fondearon en la bocana por ser difícil la entrada, echaron un bote al agua y dieron parte de la presa al mandarin que era el segundo de Canton. Al amanecer les mandó tres barcos de guerra para que los recibiesen como en triunfo, y los acompañasen al puerto. Habia en su entrada cuatro fortalezas, y todas ellas saludaron con su artillería á los vencedores, y cuantas barcas de guerra habia en el tránsito hicieron otro tanto. El mismo mandarin, al fondear, fué en persona á la barca del señor obispo, recibió á los piratas y dió las debidas gracias en nombre del emperador á los aprehensores; les pagó las balas y pólvora, les dió algunas monedas, una chapa de plata de honor, un salvo-conducto para ir á cualquiera parte del imperio; y en fin cuanto tenian los piratas, á escepcion de los cañones.

Confiesa el señor Jimeno que este peligro fué mayor que el del naufragio, porque no cabe duda que si hubiesen quedado vencidos los crucificaban en la cubierta, y ademas los abrasaban segun acostumbran los piratas chinos si hallan resistencia en los vencidos, como Vd. no ignora. El Señor sin duda ha velado por la conservacion de la vida de un sujeto tan necesario que despues de haber tolerado los trabajos de la persecucion cruel de los tiranos de Ton-Kin, viene á consolarnos comunicando la gracia del episcopado al señor arzobispo de Manila.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMÓM. EXAUM.	TERMÓM. CENTIGR.	BARÓMET.	VIENT.	ATMOS.
7 de la m.	8 s. 0.	10 s. 0.	25 p. 3 l.	Norde.	Desp.
12 del d.	14 s. 0.	21 s. 0.	26 p. 3 l.	Idem.	Ráfag.
5 de la t.	17 s. 0.	21 s. 0.	26 p. 2 l.	idem.	Nubes

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL

Sale á las 5 y 26 m. Se pone á las 6 y 34 m.

LA LUNA.

Aparece á las 5 y 20 de la n. Se oc. á las 6 y 10 m. de la t.

ADVERTENCIA.

La redaccion y demas oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Pez, núm. 6, cuarto principal, donde se admiten suscriciones y anuncios, y se despachan los tomos de Martin el Espósito, *y las láminas y novela de* Doña Blanca de Navarra.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

MARTES 13 DE ABRIL.

Los sucesos de antes de ayer, de los cuales nos ocupamos en otro lugar, comunicaban un nuevo y mayor interés á la sesion de ayer en el Congreso. Así fué, que desde las doce de la mañana habia una gran muchedumbre agolpada á las puertas del palacio de Oriente, y que llegada la hora hubieron de volverse muchas gentes por no poder penetrar en las tribunas.

Anunciábase en efecto una interpelacion al gobierno sobre los mencionados sucesos, y como quiera que todo el mundo conociese la necesidad de aclarar y fijar una situacion ocasionada á interpretaciones y á peligros, era generalmente bien recibida la idea de ofrecer al gobierno la ocasion de esplicarse. El gobierno mismo debia desearlo así, porque nadie tenia tanto interés como él en sincerarse ante su partido y ante su pais, de los graves inculpaciones que se le han dirigido en estos últimos dias.

Desgraciadamente la interpelacion, en vez de hacerse por algun individuo de cualquier fraccion moderada que fuese desinteresado en el poder y templado en las formas de la discusion que iba á entablarse, cayó en manos del antiguo ministro de la Gobernacion que, como saben muy bien todos los hombres que acostumbran seguir los debates del parlamento, posee el alto don de envenenar las cuestiones hasta un grado infinito.

No seremos muy estensos en el análisis del discurso del señor PIDAL, el primero de ellos porque habló mas de una vez S. S., puede reducirse á estos tres puntos; á que los desórdenes de antes de ayer inauguraban una nueva época revolucionaria; á que el ministerio es hasta cierto punto responsable de ellos, por la conducta que habia observado desde su ascension al gobierno y á que S. S. no podia prestarle su apoyo hasta no convencerse de que en sus manos no peligraba la causa pública. Hasta aquí no habia nada censurable en el señor PIDAL sino la mayor ó menor exactitud del juicio que formaba acerca de las circunstancias. Mas adelante fué cuando, contestando al actual ministro de la Gobernacion, se mostró inconveniente y procaz S. S.

Respondió en efecto el señor BENAVIDES en términos tan satisfactorios que con ellos debió cerrarse la discusion. El señor ministro vino á decir que el gobierno no habia podido figurarse que los sucesos de antes de ayer hubiesen de haber degenerado en un puro desórden, y que si lo hubiese creido los habria evitado á todo trance; que el ministerio, compuesto de hombres tan comprometidos en el partido moderado como el señor PIDAL, no era en manera ninguna responsable de lo que habia sucedido, y que en prueba de ello el señor PIDAL no habia podido citar otro hecho que el de la separacion de algunos altos funcionarios á quienes el gobierno no habia creido bastante identificados con su sistema; y que por último, si lo que al señor PIDAL le separaba del ministerio era el temor de que se comprometiese la tranquilidad del pais, S. S. podía desde luego prestarle su apoyo porque el gobierno estaba resuelto, no solo á hacer respetar las leyes sino tambien á destruir las *esperanzas mal concebidas* que hubiesen podido fundarse en su advenimiento.

Aquí, segun hemos dicho, debió concluirse la interpelacion; pero el señor PIDAL para quien la presencia del antiguo jefe de la oposicion en el gobierno no es por lo visto la mayor de las satisfacciones posibles, volvió á tomar la palabra para hacer de ella un uso que el señor presidente acaso anduvo un tanto contemplativo en consentirle. Tomando, pues, el bilioso orador uno de esos temas que rara vez dejan de ser socorridos para cebarse en un hombre que de la oposicion al gobierno, y de los bancos de la mayoría pasa al banco del ministerio, el bilioso orador trató de poner al presidente actual del Consejo en oposicion con sus propios principios y con sus propios antecedentes, desenterrando con este objeto antiguos recuerdos que no era era por cierto aquella la ocasion de evocar, y aun llevando la personalidad hasta el punto de emplear el manoseado argumento de la fiscalia del tribunal supremo. Con visibles muestras de desagrado fué oido el señor PIDAL en esta parte de su discurso; porque, si bien habia algunos en cuyo concepto la cuestion del momento estaba bastante enlazada con la cuestion general de gobierno, para que esta debiese asimismo tratarse en aquel punto, lo que á nadie se le habia ocurrido era que el señor PIDAL sacase tambien á plaza otra tercera cuestion que á nada venia sino á atizar mas y mas las pasiones; la cuestion personal presentada bajo su mas odiosa apariencia.

Templado y severo á la vez, conciso, razonador y en estremo parlamentario como lo ha de costumbre, levantóse el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO á sincerarse de los cargos que se le dirigian, haciéndolo de manera que encontró asentimiento y aprobacion aun entre los hombres de la mayoría antigua. En cuanto á la cuestion de los diputados funcionarios que habia servido de pretesto al señor PIDAL para personalizarse con el señor PACHECO, éste señor proclamó principios con los cuales no se habia puesto en contradiccion hasta ahora, y que son á todas luces los que mejor se acomodan á la doctrina y á la práctica del gobierno representativo. En cuanto á la cuestion general de gobierno, el señor PACHECO sostuvo que el ministerio actual no se ha *empalmado*, segun la espresion del señor PIDAL, con los ministerios pasados, sino que viene á practicar en el poder los mismos principios que ha profesado fuera de él. El artículo que consagramos en otro lugar al discurso del señor PRESIDENTE DEL CONSEJO, nos escusa de insistir aquí mas sobre ese punto.

Despues de un grave altercado entre el señor vice-presidente ARTATA y el Sr. CALDERON COLLANTES (D. FERNANDO) que se creia pospuesto en el turno de la palabra, habló el Sr. MENDIZABAL para decir que en su opinion y á pesar de la declaracion de algun miembro del gabinete, S. S. tenia por fundadas las esperanzas que habian concebido los progresistas, esperanzas que se limitaban á que para ellos hubiese legalidad y justicia. La discusion iba devencida. Sostuvola sin embargo el Sr. RIOS ROSAS con la vehemencia de su palabra, descargando sobre el gobierno la responsabilidad de haber sabido á tiempo lo que se preparaba y de no haberlo evitado. Al Sr. RIOS ROSAS contestó cumplidamente el señor ministro de la Gobernacion. Cerrado con esto el debate á que habia dado lugar la interpelacion, aun tuvo sin embargo alguna consecuencia, porque puesto á discusion el proyecto sobre la quinta, se volvió á suscitar la cuestion de los diputados funcionarios, especialmente los militares, lo cual dió lugar al señor ARMERO para decir que, vista la doctrina sentada por el gobierno y no estando S. S. conforme con las ideas del gabinete, haria ó habia hecho ya dimision del mando del regimiento de caballería que ha tenido hasta ahora.

El público sensato de Madrid, sin distincion de opiniones, se ha alarmado y disgustado á consecuencia del carácter tumultuario que en la tarde de antes de ayer tomaron las demostraciones de que fué objeto S. M. la REINA.

No acostumbramos nosotros á asustarnos de las manifestaciones del entusiasmo público, cuando estas se contienen dentro de límites que no amenazan el sosiego, ni sirven de pretesto para proferir gritos y esterioridades sediciosas. Pero en el estado en que nos encontramos y cuando la última mudanza de gabinete y las medidas de él emanadas y las que aun se esperan, tienen á los ojos del público un carácter de reparacion que hasta cierto punto es el desagravio de las quejas que ha formulado un partido político, por largo tiempo escluido de la escena de los negocios, la especie de erupcion en que de repente ha prorumpido el gentío que asedió el carruaje de la REINA, puede ser considerada como el principio de escenas que han dejado un deplorable recuerdo en los ánimos de los ciudadanos pacíficos, y la tentativa de mayores desmanes cuya repeticion convirtiera en completa reaccion anárquica, la era de legalidad y de órden, porque todos ansiamos. Bajo este punto de vista los accidentes ocurridos en la tarde del domingo, los gritos de *viva la milicia nacional*, proferidos en las calles, y las sobrado familiares y hasta irreverentes demostraciones que los grupos se permitieron cerca del carruage de S. M., son síntomas de mal agüero que han disgustado, alarmado, inquietado al vecindario honrado y leal, á la poblacion sensata y culta, á los buenos ciudadanos que todo lo esperan de la conciencia de su derecho y del influjo saludable de las instituciones.

El gabinete, sorprendido por este ex-abrupto de un patriotismo de baja esfera, ha debido tranquilizar los ánimos y dar al pais la seguridad de que vela por su reposo, y por el honor del trono y del buen nombre español.

En su lugar insertamos las disposiciones dictadas por el gobierno para reprimir los escesos que lamentamos, y las oportunas providencias que el nuevo gefe político ha tomado para impedir la repeticion de hechos que, tolerados, harian perder la seguridad y la confianza de que afortunadamente disfrutaba el vecindario de Madrid antes de estos sucesos.

No quisiéramos que nuestras palabras recibieran una interpretacion que no admite la lealtad que nos las dicta.

No pretendemos que al pueblo se le intimide en la manifestacion de los sentimientos de amor que le inspira su REINA. Cuando estos sentimientos son generales, su espresion no causa alarma ni hay motivo para reprimirlos.

Pero á la sombra de señales de aplauso á la REINA, no ha de ser lícito á unos cuantos turbulentos apoderarse del ánimo público, dictar la ley en las calles y convertir en motin y algazara lo que ha de ser efecto de las opiniones legales, espresadas por los medios establecidos por la Constitucion.

Si las leyes existentes han de ser modificadas ó alteradas, si han de revivir instituciones alarmantes, otros son los medios que deben ser empleados. Cuando el órden natural de los sucesos, cuando la voluntad de la Corona y la del pais, consultada por los medios constitucionales, lleven al poder á los que crean buenas las cosas que creemos malas, entonces y á consecuencia de votaciones en las Córtes y de decretos en la *Gaceta*, hágase en buenahora las reformas que piden los gritadores; pero no toca á estos anticiparlas ni meter á barato lo que debe ser obra del tiempo y de la deliberacion de las asambleas políticas.

Jamás ha entrado en nuestros principios que las turbas sean conducto lícito para peticiones de ninguna especie; y no seremos nosotros, que tan poco tolerantes nos hemos mostrado con las ilegalidades que se han cometido en nombre de nuestro partido, los que podamos mostrarnos dispuestos á que los que no profesan nuestros principios y antes al contrario quieren derribarlos, gocen del privilegio de turbar el órden y de infringir las leyes con impunidad.

La situacion en que se encuentra el gobierno y el partido moderado, fué definida ayer en el Congreso con exactitud y valentía, por el señor PRESIDENTE del Consejo.

«Yo he venido aquí á aplicar los principios «del partido moderado, dijo S. S., tales cuales los «he profesado en la oposicion.»

Fuera de este principio, sin esta declaracion, la posicion del gobierno sería equívoca y falsa; porque si una vez consintiera que se le acusara de separarse de los principios del partido, de gobernar fuera de ellos y en su detrimento; el gobierno dejaria de tener un significado político, del que pudieran sacar la fuerza moral de que necesitan los que se proponen mandar con crédito y prestigio. En el momento en que los adversarios del actual gabinete *puedan echarle confundamento en cara que no representa los principios del partido monárquico constitucional, el ministerio* sería un ser anómalo, un efecto sin causa, un aborto del régimen constitucional.

Pero el señor PACHECO ha tenido la franqueza y la habilidad de no dejarse intimidar por el tono de autoridad con que se espresa el señor PIDAL, cuando habla en medio de sus elegidos y toma la voz de todo el partido moderado, para decir que las doctrinas de este son las que ha profesado y practicado el señor diputado por Asturias. El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO le contestó con la verdad y el acento de profunda conviccion que distingue á S. S., que las doctrinas de nuestro partido habian sido *falseadas, adulteradas*; y nosotros añadiremos *escarnecidas* por los que ahora acusan al gobierno de separarse de ellas, y que al pais y al tiempo tocan decidir cuál de los dos sistemas es mas provechoso para la causa de nuestros principios; si el que siguió el señor PIDAL ó el que se propone seguir el señor PACHECO.

La doctrina sostenida ayer por el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO es la que durante tres años ha proclamado la antigua oposicion conservadora, la que nosotros mismos hemos inculcado sin cesar cuando deciamos al pais, criticando los actos de los anteriores gabinetes: «esos no son los «principios ni las tradiciones del partido mode«rado; no es esa la gloriosa bandera que enar«bolábamos durante nuestra larga lucha con la «revolucion.»

Para nosotros y para los que han profesado nuestras doctrinas, los dos gabinetes á que han pertenecido los señores MON y PIDAL, han comprometido el crédito de nuestro partido, menoscabado la autoridad de sus principios y anticipado la época de una reaccion favorable á la opinion opuesta á la que profesamos. Hace dos años que usamos del mismo lenguaje y que en alta voz decimos á amigos y adversarios, que la fuerza solo debe ser empleada en apoyo de la ley, que los gobiernos de órden y de severos principios necesitan tambien contar con la opinion pública, y que esta les sirva de sosten y de escudo; que dentro de las instituciones se encuentran los medios de hacer respetar la autoridad y de mantener el sosiego público.

En este sentido hemos creido que los que se han obstinado en llevar mas allá de los naturales límites las medidas de reaccion y de arbitrariedad, mas bien quitaban que daban fuerza á los principios de órden; pues empleando sistemáticamente y sin necesidad medidas de severidad, debilitaban en manos del gobierno el saludable principio de represion y de fuerza, cuando fuera oportuno aplicarlo con vigor.

Llevados de este convencimiento, hemos sostenido que perjudicaban á los intereses del partido moderado los que se empeñaban en unir irrevocablemente su suerte á la de los gabinetes que han promovido la desunion en nuestras filas, y querido presentar la política de ministros que han seguido un camino errado, como la política de todo el partido, el cual descansa en principios demasiado robustos y grandes para encerrarse en el estrecho círculo de accion que ha acarreado la caida de los dos gabinetes de que ha hecho parte el señor PIDAL.

Así qué, la declaracion hecha al Congreso por el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO ha satisfecho á lo que, en punto á principios debia esperarse de los antecedentes políticos de S. S., y fijado con exactitud la situacion práctica en que se halla colocado el gobierno.

No se nos ocultan las dificultades que esta envuelve, dificultades que aumenta considerablemente la existencia dentro del Congreso, de un crecido número de señores diputados que siguen las huellas del señor PIDAL. Si en cuestiones graves la fraccion moderada opuesta á que el gobierno haya venido á manos del gefe de la antigua oposicion, pone obstáculos sérios á la marcha del gabinete, este se encontrará debilitado para llenar el mas importante de sus deberes, el de mantener el órden público y hacer prevalecer los principios del partido moderado.

Para sostener estos con crédito y buen éxito, el gobierno se vé precisado á luchar contra dos influencias opuestas: la que quisiera arrastrarlo á ser la mera continuacion del sistema político del señor PIDAL, y la que, bajo pretesto de reparaciones y actos de tolerancia, tiende á enervar la fuerza pública y á sustituir á la influencia legal de la tribuna y de la prensa, los clamores de las turbas y el desenfreno del espíritu de revueltas.

El gobierno se halla, pues, en el caso de proclamar muy alto, como lo ha hecho el señor PACHECO, cuál es el sistema que se propone seguir, y de perseverar en él, resistiendo con vigor á las acometidas que se le den para sacarlo de la senda que él mismo se ha trazado.

En este sentido el sistema del gabinete PACHECO, debe ser un sistema de resistencia, de resistencia constitucional y bien entendida, que lo coloque en la situacion que ha elegido de representante firme y leal de los principios del partido moderado.

Antes que ceder en este terreno, el gabinete debe preferir su derrota en el parlamento, pues ella seria la prueba de la sinceridad y firmeza de las convicciones, y solo en nombre de convicciones propias y honradas puede un gobierno hacerse respetar. Vencido, todavia le quedaria fuerza ante el pais para reparar su desventaja ó cuando menos salvaria su honra que es patrimonio de los hombres públicos.

El gobierno ha proclamado que es moderado en el sentido lato y genuino de esta palabra, moderado en el sentido de los principios de la antigua oposicion conservadora, por donde el pais vendrá á estar en estado de juzgar entre las ideas de gobierno del señor PIDAL y las de los hombres que señalaron el peligro y los inconvenientes que traerian aquellas ideas, aplicadas **permanentemente á la gobernacion del pais.**

2009 Ministerio de Cultura

El único camino seguro y honroso que le queda, pues, al ministerio PACHECO, es el de seguir sin dejarse intimidar en la línea de legalidad, de firmeza, de conviccion á que sus antecedentes le llaman. En ella le sostendrá el pais, en ella le sostendrá el parlamento, dentro del cual se encuentran los elementos de una robusta mayoría, para los que se propongan gobernar con los principios de órden, y ser fieles á la Constitucion y á los intereses creados por el nuevo órden de cosas.

DEMOSTRACIONES POPULARES A S. M.

No era un secreto para nadie desde la mañana del domingo que los que han acudido estos dias á victorear á S. M. tenian una ovacion mas completa, mas bulliciosa, y en la cual se haria presente á S. M. de una corona de flores y de varios ejemplares de coplitas escritas al intento. El anuncio de este calculado entusiasmo atrajo muchos curiosos á la Puerta del Sol para la hora en que debia pasar S. M. con direccion al paseo, formándose entre los indiferentes y los victoreadores un gentío considerable. Apenas apareció S. M. en el ligero carruaje en que suele salir estos dias en compañía de la Infanta, su prima, y sin mas acompañamiento que un caballerizo y cuatro palafreneros, rompió la muchedumbre en estrepitosos vivas, vivas que eran contestados con entusiasmo cuando se dirigian á S. M y la Constitucion, pero que tomaban distinto carácter cuando aclamaban otros objetos, no de tan general aprecio para los españoles.

Poco á poco, y creciendo por momentos el tropel, fué apiñándose en derredor del carruaje real, sin permitirle avanzar, y atronando los oidos de S. M. con repetidas vociferaciones. Un cuarto de hora tardó en cruzar la Puerta del Sol, y la Reina con singular amabilidad saludaba á todo el mundo y detenia los caballos, que solo en gracia de la habilidad con que eran guiados, no originaron alguna desgracia.

Otra multitud aguardaba en la fuente de Cibeles para dirigir á S. M. una nueva demostracion mas espresiva y de índole mas atrevida. Despues de los vivas de ordenanza en los que oimos con sentimiento resonar otros nombres que el de S. M. y la Constitucion, acercóse al real carruage una comision encargada de presentar á S. M. la corona de flores y los versos que podrán buscar nuestros lectores en otros periódicos y que aparte de las alusiones, no se distinguen por su mérito literario. El gefe de la comision dirigió la palabra á S. M.: S. M. recibió el regalo, dió las gracias, y al mismo tiempo salieron por los aires unas cuantas palomas adornadas con lazos de colores.

Toda la tarde tuvo S. M. que resignarse á ver interrumpido su paseo por las oleadas que la rodeaban con sus ya importunas voces, porque no creemos que el amor autorice hasta el punto de molestar al objeto de nuestro cariño.

Por la noche continuó el vocerío que ya no podia disculparse con la presencia de nuestra augusta Reina, y fué preciso que la guardia civil dispersase los grupos que poblaban la calle Mayor y Puerta del Sol.

Dejamos para otro lugar el juicio que hacer nos toca sobre estas bulliciosas demostraciones: solamente aqui diremos que el gobierno considerando que estas reuniones tienen un objeto tumultuario y encaminado á perturbar el órden, ha dictado las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Habiéndose cometido en la tarde de hoy el escandaloso atentado de haberse pronunciado en los parajes públicos de esta capital voces subversivas, al mismo tiempo que se victoreaba un nombre augusto, es la voluntad de S. M que semejante desórden se reprima desde luego, y se evite con el escarmiento la repeticion de tales escesos. En su consecuencia me ordena haga entender á V. S. adopte las mas prontas y eficaces disposiciones á fin de que el tribunal competente proceda á la debida formacion de causa para el castigo de los culpables, removiendo los obstáculos que de cualquier modo puedan entorpecer la aplicacion saludable del poder de las leyes.

De real órden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y demas efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1847. VALAMONDE.

Sr. fiscal de la audiencia territorial de Madrid.

BANDO DEL GEFE POLITICO.

Don Patricio de la Escosura, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; de número de la distinguida de Cárlos III; de la muy veneranda de San Juan de Jerusalen; de primera clase en la de San Fernando; del consejo de S. M., su secretario y gentilhombre de cámara con egercicio; individuo de la academia española; gefe superior político de esta provincia.

Considerando que bajo pretesto de victorear á la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y mezclándose con la inmensa mayoría de los honrados vecinos de esta capital, que de buena fé, y movidos por su amor á la augusta persona de S. M. y á las instituciones vigentes, prorumpen en voces de sincero entusiasmo al presentarse en público la real persona, algunos malévolos, instrumentos, acaso sin saberlo ellos mismos, de los incansables enemigos del trono legítimo, de la Constitucion y del sosiego público, profieren voces subversivas con escándalo del sensato pueblo madrileño y menoscabo de la santidad de las leyes.

Considerando asimismo que á la sombra del arriba indicado pretesto se agrupan en varios puntos de esta capital y en sus paseos personas de mal vivir y sospechosos antecedentes, cuya reunion alarma con justicia á la parte sensata y morigerada del público:

Y por último, que abusando de la liberal tolerancia del gobierno y de las autoridades se ha llevado el desacato hasta el punto de rodear el carruage de S. M., detenerlo y dirigir á su augusta persona la palabra en son de amor y entusiasmo, mas con notable descompostura:

Para cumplir con la sagrada obligacion que me impone el juramento prestado al tomar posesion del honroso cargo que ejerzo, y en uso de las facultades que la ley me concede, ordeno y mando:

Art. 1.° Se prohibe el agrupamiento de gentes en las plazas, calles y paseos de esta capital en número escesivo, y que á juicio de las autoridades pueda comprometer el sosiego público.

Art. 2.° Se prohibe dar voces de *vivas* y *mueras* en las plazas, calles, paseos y cualquiera otro paraje público, sin esceptuar mas que los vítores á la augusta persona de la Reina y á la Constitucion vigente.

En los teatros, plaza de toros y lugares análogos quedan absoluta y completamente prohibidas las voces de *viva* y *muera*, de cualquier especie que sean

Art. 3.° El Excmo. Sr. corregidor de esta M. H. V., los señores tenientes de alcalde de la misma, los comisarios, celadores, cabos y agentes de proteccion y seguridad pública, los puestos y patrullas de la guardia civil y del ejército quedan encargados de la ejecucion del presente bando.

Art. 4.° Todo grupo que no se disipe, oida la intimacion verbal de cualquiera de los funcionarios, agentes ó gefes de los puestos mencionados en el artículo anterior, será disuelto por la fuerza; y las personas que lo compongan y nieguen obediencia al mandato de la autoridad, aprehendidas para ser castigadas con arreglo á la ley, correccionalmente, ó juzgadas por el tribunal competente como perturbadoras del órden público.

Art. 5.° La persona ó personas que rodearen ó que intentaren rodear el carruaje de S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), ó detener su augusta persona, cualquiera que sea el modo con que se digne presentarse en público, serán igualmente aprehendidas á los fines que indica el artículo anterior.

Art. 6.° Las disposiciones comprendidas en el presente bando empezarán á regir desde las doce de la mañana del dia de la fecha, y continuarán vigentes hasta su espresa derogacion.

Madrid 12 de abril de 1847.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

RICARDO DE FEDERICO,
Secretario segundo.

Tambien la *Opinion* periódico progresista, pero que trata todas las cuestiones con maduro criterio y desapasionado juicio se pronuncia contra esas vociferaciones irreverentes, con que es asaltada S. M. en todas partes y pide una reprobacion solemne de escesos tales, nos complacemos en trasladar á nuestras columnas el artículo de la *Opinion* como modelo de templanza y buen lenguage:

«Hoy se ha verificado la manifestacion obsequiosa que ayer anunciamos, sin atrevernos á dar crédito á una noticia, en nuestro modo dever tan estraña como grave. Habíamos buscado la causa de la proyectada ovacion; habíamos meditado acerca del objeto que podrian proponerse sus inventores, habíamos pesado sus inconvenientes seguros sus inciertas ventajas; habíamos calculado las consecuencias, y despues de un maduro exámen nos resolvimos á motejar el pensamiento con harta severidad acaso, pero con la intencion mas pura y generosa.

«Nuestras reflexiones han sido ineficaces. Y no se vaya á dar por sentado que acusamos á los autores de este festejo, que siempre calificaremos de intempestivo, porque reprobemos el acto en sí mismo; no, ¿Qué son en sí los acontecimientos humanos? Relámpagos que surcan las tinieblas de esa noche que llaman tiempo, y que desaparecen sin dejar la mas ligera huella de su tránsito en el espacio. Ni condenamos las manifestaciones públicas, ni acusamos á sus provocadores.

«Acostumbrados al espectáculo de los pueblos libres, consideramos el movimiento como un síntoma de vida, y mientras no degenere en desórden nos parece hasta necesario, sobre todo en ciertas épocas de crísis ó peligros. Gracias á la serenidad de nuestra conciencia, no lastima el ruido de los pasos ni de las voces del verdadero pueblo nuestros nervios. Pero aun no hemos perdido la delicadeza de nuestros órganos hasta el punto de tomar por entusiasmo la algazara ni por acentos del corazon los mal formados gritos de una garganta enronquecida. Por eso no nos han engañado otros triunfos, ni otros vivas, ni otras flores, ni otras muestras de entusiasmo. Vemos, sentimos y procuramos juzgar, siendo muy estrecha la regla á que siempre hemos tratado de acomodar nuestros raciocinios.

«Por fortuna nuestros anuncios no se han realizado sino en parte. La noticia de que se iba á ofrecer á S. M. una corona de flores, de que iban á soltarse palomas, de que se preparaba una gran funcion para cuando saliera á su paseo habitual, habia atraido á muchos curiosos á la carrera desde la Puerta del Sol hasta el salon del Prado. No hace al caso describir la concurrencia, ni podria realizarse el empeño de describirla, siendo él vecindario de Madrid tan curioso como todos los vecindarios, y mediando la circunstancia de ser domingo, dia en que las calles y paseos estan obstruidos de gentes y carruajes.

«Tampoco hablaremos de lo que no hemos presenciado; sabemos, sí, que la calle Mayor, la Puerta del Sol y la calle de Alcalá ofrecian el aspecto mas animado y festivo. Los balcones y ventanas estaban de bote en bote, y S. M. llegó hasta la fuente de la Cibeles en medio de vivas entusiastas y manifestaciones de respeto. Lo que pasó en aquel sitio lo ignoramos, porque nos encontrábamos á bastante distancia. Solo escuchamos estrepitosos vivas, y vimos salir volando una paloma blanca como la nieve. Poco despues pasó S. M. en su tilburí, guiando los caballos, y llevando en la mano izquierda un hermosísimo ramo de flores, y en la falda una paloma, que entonces sujetaba la infanta doña Josefa, y despues dieron al caballerizo.

«Hasta aquí el festejo nos parece honroso y halagüeño. Las personas que lo habian ideado se retiraron cumplido su objeto; y segun todos aseguran, quedando muy contentos; porque los que hablaron á S. M. lo hicieron con acatamiento y amor, y la Reina se mostró tan afable como discreta y chistosa. Entre las anécdotas que podemos abonar, referiremos la siguiente. Uno de los muchos que rodeaban el carruage, detenia los caballos gritando ¡viva la Reina! ¡viva la libertad! S. M. le respondió con una sonrisa graciosísima. «Sí, ciudadano libre; pero déjame andar para que viva.» Algunas mas podriamos contar si nos lo permitiera el reducido espacio de nuestras columnas.

«Sin embargo, como no está en la mano del hombre poner diques á las consecuencias de una accion, como la malicia ó la insensatez se amparan bajo el manto del ejemplo, y como en circunstancias de efervescencia y pasiones no es fácil trazar barrera alguna entre el uso y el abuso, se formaron, pues, algunos grupos tan poco numerosos como mal organizados, que ó iban corriendo delante y á los lados del tilburí de la Reina ó se estacionaban de un modo poco decente en la carrera que seguian S. M. y SS. AA. el infante don Francisco de Paula y la infanta doña Josefa. En estos grupos nada podria justificar, á quien se propusiera mirarlos como la representacion del saber, de la industria, y mucho menos de la propiedad. Cualquiera los habria tomado sin grande injusticia por los fragmentos desquiciados de cierta conjuracion que se ha desbaratado á tiempo. Así que no hablamos de ellos como de cosa que pertenezca á un pensamiento que criticamos por inoportuno, pero que juzgamos puro y sugerido por el mas acendrado patriotismo. Seria, sin embargo, culpable nuestro silencio si no reprobáramos la irreverente, nécia y asquerosa conducta de semejantes intrusos en fiesta que sin duda no era suya. Creemos que es indecoroso en un paseo, en donde S. M. va á buscar el descanso con algun recreo, que la asedie una turba de zagalones, cortejo indisciplinado que hoy hubiera podido espantar los caballos.

«Parécenos tambien indecoroso que se arrojen al rostro de una Reina á quien se desea festejar, voces que salen hechas ascuas de los labios, y necesitan el yunque de la discusion por justas que se antojen á unos, mientras las condenan otros por subversivas. La amabilidad de la Reina no se ha desmentido: S. M., sin embargo, tal vez no necesitaba oirlas, y la nacion necesitaba que no las oyera por aquellas bocas. Por desgracia no podemos invocar la sensatez del pueblo español, la circunspeccion de los madrileños la delicadeza y buena crianza: los que de ese modo obraban esta tarde, deben ser inaccesibles á tan saludables influjos. No queda, pues, mas recurso que la reprobacion, y esa la pronunciamos del modo mas solemne, é invocamos el buen juicio de nuestros lectores para que nos ayuden á evitar que la reina llegue á fatigarse de una popularidad que tantos corazones le gana, pero que tanto hastío puede inspirarle. No quisiéramos volver á ver las escenas que estamos censurando y en las cuales nos acordábamos de los deliciosos paseos de los jardines en donde es menester apresurar el paso para huir de los montones inmundos que se encuentran de trecho en trecho. Justos apreciadores de las intenciones que han inspirado la ovacion somos rígidos censores de los que han intentado desnaturalizar sus efectos.»

El domingo por la noche fueron arrestados los señores AVIRANETA y don FRANCISCO CHICO, famoso conspirador el uno en el campo carlista, é inspector de rondas de policía el otro. Despues de haberse cercado sus casas y registrado sus habitaciones haciéndose un prolijo exámen de sus papeles, parece que se les hizo salir, el primero en direccion de Alicante para ser detenido en su castillo, y el segundo al de Almería. Supónese que los dos estaban conspirando contra el gobierno, y este al adoptar una medida tan ilegal como el confinamiento de dos ciudadanos sin formacion de causa, ha pedido ayer mismo á las Córtes el *bill de indemnidad;* de manera que entre la transgresion de la ley, y la confesion de la culpa apenas han mediado algunas horas.

A creer lo que dice el *Commerce* de Paris del 7 podríamos pensar que se trataba de una triple alianza de Inglaterra, España y Portugal, cuyo resultado seria, consintiéndolo la Francia, restablecer la carta de D. Pedro, haciendo á doña MARIA abolir todas las innovaciones introducidas por COSTA-CABRAL, asi como dar una amnistía completa.

Penetrado el ánimo de S. M la REINA del estado de escasez á que en esta capital se halla reducido el soldado á consecuencia del alto precio que han tomado los artículos de consumo, se ha dignado mandar que del artículo de imprevistos se abonen diez y seis maravedises de plus diario á la tropa de todas armas presentes en revista en esta guarnicion, cuyo gasto cesará en virtud de real disposion, luego que las causas que lo motivan hayan desaparecido como es consiguiente.

Siete son los proyectos de ley que tiene preparados el señor SALAMANCA, que segun algunos periódicos deben sorprender agradablemente á cuantos se interesan por el bien público. Ayer se esperaba con curiosidad la lectura de alguno de ellos; pero el gobierno no presentó ninguno.

Con una copia del bando del señor gefe político, ha pasado S. E. á los agentes de S. P. una circular acerca de la aplicacion de las disposiciones que en aquel se contienen, la cual está llena de juiciosas y prudentes observaciones sobre el uso que conviene hacer de la fuerza despues de haber agotado los medios de persuacion, de consejo y aun de amenaza, como igualmente de advertencias para que se vigile á todos los grupos, de manera que nadie pueda desmandarse impunemente.

A consecuencia de las demostraciones públicas de antes de ayer á favor de S. M., en las cuales se han mezclado voces subversivas, el señor gefe político arrestó por medio de sus agentes á muchas personas de las que parecia haber tomado parte mas directamente. Aquellas contra las cuales no resultó ningun cargo fundado de gravedad, fueron puestos en libertad inmediatamente, despues de una severa amonestacion de la primera autoridad política; las demas han sido entregados á la accion de los tribunales, que se ocupan en la causa con la mayor actividad.

El Excmo. señor general D. FRANCISCO SERRANO salió el domingo en direccion de Andalucía.

En la tarde de antes de ayer llegó á esta corte el Excmo. Sr. D. SALUSTIANO DE OLOZAGA.

Los periódicos ingleses que hoy hemos recibido, anuncian ya el nuevo cambio ocurrido en el gabinete español, y aunque no emiten esplícitamente su opinion acerca de este acontecimiento, le consagran algunas reflexiones al hacerse cargo de la manifestada sobre él por la prensa francesa.

Hé aquí lo que dice el *Morning Chronicle:*

«No son solo los periódicos ministeriales los que atribuyen el cambio del gabinete á las intrigas de Mr. Bulwer. Los de la oposicion están de acuerdo en este punto. Considerando que el nuevo ministerio español asi como el que le precedió pertenecen al partido moderado, á ese partido á que con harta razon se considera como propicio á la Francia, parece estraño que Mr. Bulwer tenga influencia alguna en él. Si ha intrigado ¿por qué no ha dirigido sus intrigas en favor de sus amigos los progresistas, en vez de encaminarlas á favorecer á una seccion del partido considerado generalmente como opuesto á Inglaterra? Esto hubiera sido lo mas natural y hubiera ofrecido ciertamente á los periódicos de París algun mas fundamento para su ataque que el que han tenido en las actuales circunstancias. El hecho es, sin embargo, que Mr. Bulwer no tuvo parte alguna en el último cambio del gabinete. Este se ha verificado no á consecuencia de una intriga de parte suya, ni de ninguna otra persona, sino porque la Reina y el pais abrieron por fin los ojos sobre la vituperable conducta del partido que dominaba cuando se verificaron los matrimonios. Los intereses del pais y la seguridad del mundo fueron sacrificados en aquel asunto de tal manera, que las personas que lo llevaron á cabo han llegado á ser objeto de disgusto á todos los buenos españoles. Era imposible, pues, que continuáran al frente de los negocios sin peligro de una revolucion. Los ministros por su parte no querian separarse de sus puestos, y hasta que uno de sus individuos, avergonzado del papel que hacian se retiró, no pudo la Reina deshacerse de ellos; pero si S. M. no hubiera estado decidida á esto, el pais no hubiera consentido por mas tiempo que hubieran continuado poseyendo un poder de que tanto han abusado.»

Todo lo interesante que contienen los periódicos franceses lo verán nuestros lectores en la carta de nuestro corresponsal de París que hoy publicamos.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 7 de abril.

PROPOSICION DE MR. CHEPUIS MONTLAVILLE. — PETICION DE LOS REFUGIADOS CARLISTAS. — NOTICIAS SOBRE GRECIA. — PROPOSICION DE MR. DE REMUSAT. — FUNERALES DE MR. LECOMTE ROY. — BOLSA.

La cámara de diputados ha tenido ayer una sesion literario-moral filosófica y aun algo política. La proposicion de Mr. Chapuis Montlaville contiene en efecto un poco de todo. Tiene por objeto dispensar el pago del derecho de timbre á los periódicos, los cuales por su parte se comprometerian á no publicar novelas en sus folletines, y ha sido tomada en consideracion porque no podia ser de otra manera despues de haberse concedido igual favor á la de MM. Glais Buzoin y Girardin. Pero es dudoso que esta circunstancia conduzca á una reforma en la ley sobre el derecho de timbre. No oponiéndose el gobierno á la dis-

(226)

die. Pero no, no se trata de mí ni de mi venganza... repuso Claudio conmovido, si os arrepentís sería inútil é inicua... y si no os arrepentís, si perseverais en el mal... Entonces... os lo juro por la justicia divina, en la que creo firmemente... un presentimiento irresistible me revela que ha llegado la hora de vuestro castigo.

Al oir estas palabras, el nombre de Basquine se presentó á la memoria del conde escrito con caractéres de fuego. Al mismo tiempo Claudio Gerard cediendo á una sensacion de piedad inesplicable, cayó de rodillas á los pies del conde.

—Aquí me teneis, miradme de rodillas, de rodillas delante de vos, yo... yo... Claudio Gerard, os suplico, á nombre de Martin... del otro hijo que teneis, de vos mismo, que seais bueno, que seais padre, y cumpláis las promesas que me hicisteis para salvar una vida que me pertenecia, que tenia derecho para haberos quitado... Ah! arrepentiros, enmendaos... sino quereis que la justicia divina descargue sobre vuestra cabeza!!!

—Miserable! ¿crees que me intimidan tus gazmoñerías? le dijo el conde tanto mas irritado por el terror que le habian inspirado al principio las profecías de Claudio unidas al recuerdo de Basquine, pues la influencia que esta ejercia sobre Escipion, le parecia mas espantosa desde que habia leido el manuscrito de Martin; pero su orgullo fué superior á sus temores, y dirigiéndose á Claudio repuso.

—Ah! crees que tienes que habértelas con algun cobarde supersticioso, y vienes á hablar de muerte... de hijo abandonado... de justicia divina? Estais fresco, señor profeta; la justicia está de mi parte, puesto que la madre descansa en su ataud y el hijo bastardo en un calabozo.

Al oir tales heregías, Claudio Gerard se levantó lentamente, miró á Mr. Duriveau con lástima, y dió un paso para salir.

—Detente... dijo el conde arrojándose sobre el cazador.

—Si te has escapado de los gendarmes, no escapa-

(227)

rás de mis manos, ni tú ni tu cómplice... al bastardo tambien se le prenderá, aunque tenga que dar mil escudos por su persona!

Claudio Gerard le rechazó con tal violencia, que perdiendo el conde el equilibrio, fué á caer en un sillon; el cazador se puso de un salto en el gabinete, encerró al conde en su alcoba, y saltando por la ventana que habia dejado abierta por precaucion, desapareció entre los árboles del jardin.

Ahora esplicaremos á nuestros lectores la aparicion inesperada del cazador.

El camino desde la alquería del grande Enebro hasta el primer pueblo, era largo y peligroso; pues habia que atravesar cerca de dos leguas de pantanos y lagunas casi intransitables para los que no conocian el terreno é ignoraban las sendas sólidas que cruzaban por aquel piso pantanoso y movedizo.

Beaucadet y sus gendarmes caminaban á caballo; habiendo desaparecido la luna se encontraron completamente á oscuras, y con una fuerte tempestad sobre sus cabezas: los caballos no podian atravesar sino con suma lentitud y prudencia, y á veces se hundian hasta el vientre.

Los dos presos caminaban por lo tanto poco vigilados; habiendo oido Martin á Beaucadet aconsejar al conde que hiciese una pesquisa domiciliaria en el tabuco que ocupaba Martin, y acordándose de sus Memorias, se estremeció de pensar que podian caer en manos del conde. Comunicó sus temores á Claudio Gerard, y este aunque iba con las manos ligadas, trató de aprovecharse de la marcha vacilante y pesada de los gendarmes, y de la costumbre que tenia de recorrer de dia y de noche aquellos sitios.

—Coje el cuchillo que llevo en el bolsillo, le contestó en voz baja, y á la primera ocasion corta las ligaduras, y yo respondo de lo demás.

No tardó esta en presentarse, pues habiéndose hundido el caballo de Beaucadet en medio de una espesura, empezó á pedir socorro, y mientras los gendarmes distraidos con este incidente acudian á sus voces, Mar-

(230)

te sillon sin soltar el plumero de la mano. Charlemos un poco para orientarme... Llegado anteayer de Normandía, en virtud de tu carta, instalado aquí por recomendacion tuya, ocupado parte de la noche en anunciar mas duques, príncipes, embajadores, condes y marqueses, que anuncié jamás en las mejores casas, no he tenido un respiro todavía para departir contigo.

—Verdad es, pobre Leporello, dijo Astarté, teniéndose tambien perezosamente en un sofá: los últimos carruajes se marcharon á las cuatro de la mañana, la señora me entretuvo hasta las cinco y ahora acabo de levantarme.

—Yo estoy persuadido, repuso Leporello, de que no me habrías escrito que dejara la casa de la marquesa de Bainval para hacerme perder en el cambio. En primer lugar, aquí el salario es casi doble y me has indicado que la señora es generosa y poco mirada.

—Eso es malo, porque con personas tan confiadas tiene uno escrúpulos á su pesar, al paso que con otros es buena guerra!

—Una actriz generosa, dijo Leporello, no es cosa rara; gasta el dinero como le gana y parece que la señora gana en grande...

—Más de cien mil francos al año!

—Es bonito negocio... Sin contar los accesorios, eh?

—Cómo?

—Entre esos duques, entre esos príncipes y esos embajadores, no hay alguno que... pues! dijo Leporello mirando á su compañera con una sonrisa significativa.

—Quiá! saltó Astarté con gravedad.

—Sí? y despues de una pausa, añadió Leporello: comprendo, se encanalla, y quien es el pelgar que la arrulla?

—Nadie, respondió Astarté con mayor gravedad.

—Algun actor?

—No.

—No? Pero la famosa Basquine tendrá algun amante, aun cuando el diablo ande en ello!

—Pues anda el diablo, porque no tiene amante.

(231)

—Serán dos... tres... once?

—Ni uno.

—Astarté, que inverosímil estais!

—Ya sabes que entre nosotros no mentimos.

—Cuando es inútil.

—Por supuesto, y ningun interés tengo en ocultar si tiene la señora amante ó no.

—Pues señor, dijo Leporello suspirando, tendré que creerte.

—Por lo demas, voy á ponerte al corriente de todo. Sabes que dejé á mi abestia de ministra despues de la historia de los rábanos?

—De los rábanos?

—Qué! no sabes?

—Que no vuelva á comer un rábano en mi vida, y eso que me muero por ellos, si comprendo lo que decir quieres.

—Estaba harta de la ministra, porque no contenta con ser necia y canalla, era mala como ella sola, no conmigo, que yo tengo pico y uñas: pero se mostraba implacable con una sobrinita, fea como un mico, es verdad, pero tan buena, tan amable, que se me arrasaban de lágrimas los ojos al ver las humillaciones que sufria continuamente sin quejarse: esto me exasperó de tal manera, que dije para mí: no continuaré en esta casa, pero vengaré á esta pobre niña antes de marcharme, y saldré con su pretesto que hará época. Una vez que tenia que peinar á la ministra para un baile de las Tullerías, tomé de la despensa media docena de rábanos de color de rosa con sus hojitas y con grandes afileres negros la planté los rábanos detrás de la trenza.

—Astarte, eres valiente, heróica!

—La ministra llevaba ademas dos marabús por delante.—Queridito, me dijo contoneándose y mirándose al espejo: esta noche estoy divinamente peinada, os habeis lucido.—En efecto, esta noche os pareceis á mi señora la duquesa.—De veras?—A fé de Astarté; en el baile, en el baile juzgareis del efecto de vuestro tocado.

2009 Ministerio de Cultura

cusion, espera, sin embargo, que esta se terminará desechando las proposiciones, y que los periódicos permanecerán siendo, como tantas otras cosas, lo que son hoy. El régimen bajo que vivimos podia llamarse el del *statu quo*.

Los argumentos en que ha apoyado Mr. Chapuis Montlaville su proposicion no tienen por lo general fuerza alguna. Las novelas folletines tienen mas de un inconveniente para el espíritu público que distraen de la atencion debida á los negocios del Estado, y aun para la moral pública que no siempre tienden á mejorar. ¿Pero merece la pena su influencia pasajera de que se les combata por medio de disposiciones legales?

Parece que la cámara no lo cree asi; cuando las circunstancias políticas tengan importancia y grandeza, y las pasiones generales comiencen á estar en juego, el reinado de la novela folletin acabará por sí mismo. Esto es fácil de preveer, puesto que aun ahora mismo basta un proceso famoso para que la atencion pública se trasporte del folletin á la crónica judiciaria. La actitud que han tomado los periódicos con respecto á la proposicion de Mr. Montlaville no deja de tener chiste. La mayor parte de ellos se abstienen absolutamente de hablar sobre este punto; otros la censuran, y el *Diario de los Debates* es de este número, picado, sin duda, por una alusion de Mr. de Montlaville á su publicacion poco edificante, por cierto, de los *Misterios de Paris*.

La cámara de los Pares ha tenido ayer su pequeño incidente político, inesperado, á propósito de una peticion de los refugiados carlistas españoles que se quejan de haber sido detenidos y puestos en prision por el gobierno francés. Es fácil tomar quejas de esta naturaleza para tema de frases sentimentales acerca de la humanidad y de la hospitalidad, y no han dejado de hacerlo dos ó tres oradores.

Pero ¿es sostenible que el gobierno francés no esté obligado por la equidad y por la ley á prender y á detener á los refugiados españoles que quieren intentar otra vez derribar el trono de la Reina Isabel en provecho de don Cárlos? ¿No se deduce esta obligacion de los términos del tratado de la cuádruple alianza y aun de los simples deberes que existen entre gobiernos aliados? Pues algo mas obligatorio es esto que el respeto á la palabra algo vaga, *hospitalidad*. En cuanto á la humanidad, me parece que lo primero que prescribe es que se impida que renazca la guerra civil en España y haga correr nuevos torrentes de sangre. Esto importa algo mas que el arresto y la detencion de algunos individuos. Es desagradable ver que se ataca al gabinete acerca de un punto sobre el cual tiene evidentemente razon, mientras que su política funesta obtiene la aprobacion casi constante de las cámaras. Para mejores ocasiones que la presente, deben guardar sus esfuerzos los oradores que ocuparon ayer á la asamblea.

Notarán Vds. sin duda que el *Nacional* anuncia en su número de hoy la caida del ministerio Colletti, ó de otra manera, que la influencia francesa ha sucumbido en Grecia, adonde la inglesa está llamada sin duda á recoger su herencia. Tengo motivos para creer, segun las mas fidedignas noticias, que la que dá el *Nacional* es prematura. Todo lo presagia, sin embargo. Las cartas están acordes en anunciarla como próxima, y esto es lo que habrá decidido tal vez al *Nacional* á tomar por sí mismo la delantera para divulgarla.

P. S. Las secciones de la cámara de diputados acaban de autorizar la lectura en sesion pública de la proposicion de Mr. de Remusat sobre incompatibilidades.

El ministerio como dije á Vds., temiendo esperimentar en esta ocasion un pequeño golpe, habia renunciado á oponerse á la lectura.

Hoy han tenido lugar los funerales de Mr. Le Comte Roy, antiguo ministro de hacienda. La cámara de los pares, de la cual aquel hacia parte, estaba representada por una numerosa diputacion. Veíanse ademas á muchas otras notabilidades políticas. Aunque Mr. Roy no habia ejercido ninguu destino público desde 1830, el rey envió á uno de sus edecanes, quien acompañó al cuerpo hasta al cementerio, en un coche de la corte.

Al fin de la bolsa de hoy se esparció una especie de pánico á consecuencia de varios rumores que han circulado, tales como el de la muerte del mariscal Soult y el de la enfermedad del rey, rumores sin fundamento, pero á los cuales han venido á reunirse noticias realmente desfavorables sobre la posicion de la bolsa de Lóndres, recibidas por estraordinario.

Todos los valores que se habian mantenido á buen cambio al principio de la bolsa han sufrido una baja ràpida y sensible.

—INTERESANTE DIALOGO. Se lee en el *Journal de l' Ain*:

«La suerte no se muestra siempre lisonjera con monsieur James Fazy, presidente de la república de Ginebra. Un hombre, de apellido Foulquier, se presentó no hace mucho tiempo en su casa y le dijo:

--Si á causa de vuestro proyecto sobre la sociedad económica pierdo mi empleo, os abraso de un tiro.

«Mr. James Fazy le dió las seguridades posibles acerca de las intenciones del nuevo gobierno en este punto.

—Quisiera mejor empedrar las calles ó cortar leña, que deber à James Fazy la conservacion de mi empleo, prosiguió Mr. Foulquier; y, os lo repito, si me veo reducido á ello, os levantaré la tapa de los sesos.

—¿Era eso todo lo que teniais que decirme? replicó Mr. Fazy, asiendo á su interlocutor que tenia metida una mano en el bolsillo de su paletot y parecia que buscaba en él alguna cosa.

—Caballero, insistió Mr. Foulquier, tambien queria deciros que si se aprueba el proyecto de la sociedad económica, se desecha la constitucion.

—No me inquietan vuestras amenazas, respondió Mr. Fazy; vos perteneceis á esos hombres que se lisonjean de que la nacion confia en ellos y que creen tener mayoría, cuando carecen de ella y la nacion los aborrece.

«Mr. Foulquier prosiguió en sus amenazas y Mr Fazy le invitó á retirarse. La escena terminó felizmente por haber entrado á este tiempo un empleado de la casa.»

GACETILLA DE LA CORTE.

—Es admirable hasta donde llega el ingenio de algunos industriales, de esos que viven recogiendo los cuartos por las calles y plazas de esta corte. Ha aparecido últimamente uno de aquellos con su correspondiente organillo, que lleva tras de sí una multitud alborotada, no solo de muchachos, sino tambien de mugeres y hombre que no tendrán otra cosa en que entretenerse, y que siguiendo al organillo disfrutan de la mas alegre diversion. Y no es para menos el caso: el tal industrial lleva consigo un mono vestido de señorita, y tan bien enseñado, que con la mayor ligereza salta á los balcones, y subiendo por las barras de las cortinas ó por las persianas pasa de unos en otros, recorriéndolos todos hasta los mas elevados de cualquiera casa. Los vecinos que se encuentran descuidados en sus habitaciones, y que sin esperarlo sienten llamar á los balcones y descubren al traves de los cristales tan estraño animalito, se sorprenden; pero observando la ligereza con que la fea señorita se quita el gorro y hace mil muecas, escita que le eschen algunos cuartos, con los cuales baja precipitadamente y los entrega á su amo. Repitiendo esta operacion y dándole al organillo, recorre el industrial todas las calles con gran algazara de la multitud que le sigue.

—Ayer ha debido salir para Lisboa el señor Ayllon, ministro plenipotenciario de españa en la corte de Portugal.

—El señor ministro de S. M. Británica en esta corte, dió antes de ayer una comida, á la que asistieron los señores secretarios del despacho, las principales autoridades y algunas otras personas distinguidas.

—Dice un periódico de la mañana:

«El dueño de la casa de prestámos de la calle de San Sebastian, que fué robada el domingo al oscurecer, deseoso de dar una prueba la mas clara posible de que no ha sido ficticio el robo, como algunos se han atrevido á suponer, no solo ha puesto en conocimiento de los tribunales cuanto pueda conducir á la verdad del hecho, sino que ha ofrecido una suma considerable á la policía si esta llega á presentar con los criminales algunas de las alhajas que le fueron sustraidas, no perdonando medio alguno para que su buen crédito, harto conocido de nosotros, quede intacto, cual corresponde á un hombre de pundonor.

—El domingo salió el viático de algunas parroquias de la capital para los enfermos feligreses de las mismas.

—En el teatro del *Museo* se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad una comedia nueva en tres actos titulada: *Aventuras de un page*, á la cual seguirá el drama en seis cuadros que lleva por título *Eltoque de oraciones* en el que se estrenarán dos decoraciones.

—Antes de ayer en la calle del Pez tuvo lugar una reyerta entre el dueño de un carro y un hombre ya de edad, el cual se habia visto entre la rueda y la pared, gracias al descuido del primero que marchaba conduciendo dos mulas por la acera. Algunas personas que por allí pasaban á la sazon, calmaron á los dos contrincantes que se llenaron de improperios ya que los mediadores les impidieron llegar á las manos.

—El domingo por la tarde llamó la atencion de los curiosos una señora ya provecta, pero muy emperifollada, que se dirigia á todo correr por la calle de Alcalá dando gritos desaforados, cuya significacion no se entendia, porque la pobre señora iba como quien echa el alma por la fatiga y el sofoco. Al llegar á la esquina de la calle del Turco se detuvo, y á poco cayó en tierra desfallecida, apretando entre sus brazos á un perrito bastante feo que habiéndosele escapado cerca ya de la Cibeles, era la causa de su desaforada carrera. Algunas personas la levantaron del suelo y la buena anciana estaba llorando hilo á hilo, ni mas ni menos que la madre del hijo pródigo, cuando este volvió al hogar doméstico despues de sus correrias por el mundo.

—La corrida de toros de ayer tarde, sin buena del todo, proporcionó siquiera á los aficionados alguna mas diversion que la anterior: los vichos que se lidiaron eran t dos de buenas ganaderías y aunque alguno salió flojo, denotaban al menos intencion y valentía: el segundo toro especialmente y el quinto y sesto dieron juego y fueron sorteados en regla por los diestros que estuvieron de humor de trabajar, y asi picadores como espadas y banderilleros, compitieron en deseos de complacer al público. Asi nos gusta, pero no basta que una corrida sea buena: funcion que tan cara se paga debe ser constantemente buena y la empresa tiene el deber de presentar siempre buenosos toros.

Poco antes de matar el quinto toro, entró S. M. en la plaza, victoreándola con grandes aclamaciones el inmenso concurso. Escusamos decir que S. M. no iba con trage de moja como se habia tenido la candidez de propalar.

Algunas precauciones militares se notaban en las avenidas de la plaza: era doble el piquete y en frente del Pósito se hallaba formado el regimiento de ingenieros: el señor gefe político llevaba una escolta de guardia civil.

A escepcion de los vivas, no hubo dentro de la plaza el menor desórden: la entrada era un lleno completo.

—Hoy debe llegar á esta córte don Santiago Alonso Cordero.

—Hace dos dias que ha llegado con pliegos de Lisboa un agregado á la embajada española en la córte del vecino reino.

—En los dias 13 y 14 del actual se celebrarán en la iglesia del Cármen Descalzo las funciones festiva y fúnebre que previene el reglamento de la real y militr órden de San Hermenegildo.

—La misa nueva que debe celebrar en la iglesia de Santo Tomás el hijo del Excmo. Sr. don José de Cafranga, no será el miércoles, como dijimos, sino hoy, permitiéndose entrar por esquela de convite. El Excmo señor don Joaquin Ferrer, tio del celebrante, será su padrino, y parece le ha regalado un cáliz de oro, obra del mayor gusto.

—Mejor informados, debemos manifestar que no es cierto, como decíamos en nuestro número del domingo, que el catedrático don Cándido Callejo dejase de asistir á la clase antes de caer enfermo por temor de contagiarse. Al contrario, sintiéndose ya malo, continuó asistiendo á la enfermería y á la cátedra por cuatro ó cinco dias, hasta que el lunes Santo, despues de la visita y de concurrir á una oposicion en calidad de juez, se retiró por la noche, pudiendo apenas llegar á su casa, y se acostó inmediatamente para no volverse á levantar. Hacemos gustosos esta rectificacion en obsequio á la buena memoria de tan benemérito profesor; porque no es menos gloriosa la muerte del médico que sucumbe víctima de su celo por no abandonar á los enfermos en el peligro, que la del militar que cae en el campo haciendo rastro al enemigo.

--Se ha publicado ya la *Guia de forasteros*. En ella están incluidos los nombres de todos los funcionarios que han ascendido al poder con el actual ministerio. El retrato de S. M. que lleva al frente grabado en París por Mr. Calamata, es uno de los mas notables que hasta ahora se han publicada, asi por el parecido como por el tono suave y agradable que en él domina.

—El cargo de presidente de la sociedad madrileña para el alumbrado de gas que desempeñaba el señor Salamanca, ha recaido segun reglamento en el señor Surrá y Rull, en virtud de dimision hecha por el primero con motivo de haber sido nombrado ministro de la Corona.

Loteria primitiva. En la estraccion de ayer salieron premiados los números siguientes:

16.—56.—44.—58.—18.

—Ya digimos en uno de nuestros últimos números que se estaban colocando aceras en la calle de San Marcos. Parece que esta mejora se estenderá tambien muy pronto á la de S. Bartolomé. Muy conveniente fuera que se continuase tambien hasta la esquina de esta calle la acera que se hizo en el primer trozo de la del Arco de Santa María.

—El ayuntamiento de Madrid ha dispuesto que se construya sin perdonar gastos una escalera de comunicacion entre el paseo del Prado y la calle que conduce á la parte del real sitio del Retiro. El dia 17 del corriente debe celebrarse el remate de la subasta de esta obra.

--Leemos en un periódico:

«Hemos tenido una verdadera satisfaccion al leer en el *Diario de Avisos* el anuncio que de órden del señor Someruelos se ha mandado publicar, y en el que se dice que para que tenga cumplido efecto un acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta córte, se anuncia nuevamente por término de diez dias, á contar desde esta fecha, la subasta de los cuatro solares sitos en la plaza de la Constitucion, señalados con los números 11, 12, 13 y 14 antiguos de la manzana 196. Felicitamos al nuevo señor corregidor por esta acertada cuanto apetecida disposicion, instándole á que continúe sin descanso hasta ver concluida del todo la plaza Mayor de la capital y córte de España.

--El sábado salió de esta córte un correo de gabinete con pliegos del gobierno para la legacion española en la capital de Francia.

—Ayer tarde un jóven que montaba un hermoso caballo fué de repente atropellado en la calle de Alcalá por un coche que dejó muy mal parado al caballo con harto riesgo tambien del que le regia, el cual se apeó inmediatamente y se encaminó en seguimiento del carruage, al que detuvo ya muy cerca del paseo de Atocha, sujetando al cochero. A consecuencia de esto, mediaron algunas esplicaciones entre el jóven atropellado y el caballero dueño del coche.

—Antes de ayer un corazero que se dirigia al galope por la calle del Príncipe, al doblar la esquina de la Visitacion, hizo tropezar á su caballo con el guardacanton que hay á la entrada de esta calle y habiendo caido al suelo al choque violento del animal quedó muy mal herido del golpe.

—El dia 10 entraron por las puertas de la capital los artículos siguientes:

1,966	fanegas de trigo.
225	de harina de id.
6,144	libras de pan cocido
143	carros de carbon.
131	cargas de id. en caballerías mayores.
176	de id. en caballerías menores.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 61 á 67 rs. vn.
Cebada de 30 á 40 rs.
Algarrobas de 56 á 57 rs.
Aceite de 58 á 60 rs.
Idem filtrado á 62.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Hermenegildo rey de Sevilla. Cuarenta horas en Santo Tomás.

La real y militar órden de San Hermenegildo, celebra su anual festividad á su santo patron, en la iglesia del Cármen descalzo á las diez con misa solemne, manifiesto y panegírico, asistiendo á oficiar una capilla de música.

En las Descalzas reales se festeja á Nuestra Señora del Milagro á devocion de una persona devota; predicará por la mañana don Antonio Macias.

El obsequio semanal de costumbre á San Antonio de Padua, se tendrá en su colegio de Portugueses, de diez doce de la mañana.

Terminan las solemnes funciones al Santísimo Sacramento en la iglesia de Santo Tomás, donde hoy será consagrado al purísimo corazon de María, con un ejercicio dedicado al honor de tan sagrado objeto. Por la mañana será orador el doctor don Pedro José Ruiz, y por la tarde predicará de despedida don Antonio Roselló, concluyendo para reservar con una devota recesion.

En la iglesia, hospital de Monserrat, se tributará el culto que todos los meses á San Antonio, siendo por la tarde á las cinco.

Nota. La misa y oficio divino de este dia son en obsequio del santo rey que hoy la iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

ANUNCIO.

El jueves primero de abril, á las doce de la mañana, se perdió en la iglesia de San Sebastian una caja para tabaco, de plata cincelada, marcada con las iniciales D. S. de M.: la persona que la entregue en el cuarto segundo de la casa núm. 27, de la calle de San Juan, se le gratificará con

¡MEDIA ONZA!

TEATROS

PRINCIPE. A las ocho, *D. Fernando el de Antequera*. Baile. Sainete.

CRUZ. A las ocho. *I Lombardi*; ópera en 4 actos.

INSTITUTO. A las ocho, *El gaban del rey*, Baile. Sainete.

MUSEO. A las ocho, *Las mocedades de Richelieu*, comedia en 2 actos. Baile. Sainete.

VARIEDADES. A las ocho, primera parte de *Fernan-Gonzalez*. Baile.

Editor responsable
El licenciado D. Tomás Gonzalez

MADRID:
Imprenta á cargo de don Anselmo Santa Coloma.
Calle del Sordo, numero 11.

(225)

ra querido que sus palabras penetrasen hasta el corazon del conde.

—No, no, gritó este como delirando:—no es verdad, es un sueño, un sueño espantoso...!

—El toque de difuntos os despertará de él al romper el alba!

—Ah! esta muerte... en este momento... cuando acaba de aparecérseme toda mi vida pasada...

La voz de Mr. Duriveau y su fisonomía revelaban un dolor y un arrepentimiento tan sincero, que Claudio le dijo con menos dureza.

—En nombre de ese pasado tan terrible, de lo mucho que ha sufrido vuestro hijo, y de la resignacion y el valor que ha demostrado... arrepentios... Creedme, aun es tiempo!

Irritado el conde de haber dejado que Claudio Gerard penetrase sus sentimientos, se repuso y le dijo enfurecido:

—Sal de aqui al momento... Y no pronuncies una palabra mas.

—Temed la cólera divina, contestó Claudio con energía, temed que Dios os retire su misericordia.

—Vete; esclamó el conde exasperado.

—Escuchadme, repuso Claudio con voz trémula, os hablo sin rencor. En los sucesos de esta noche, se vé la mano de la Providencia... Mientras leíais la vida de Martin, y aprendiais á conocerle, á apreciarle y estoy seguro que á amarle tambien... Vuestra víctima... Su madre... la madre de vuestro desgraciado hijo... Espiraba... Os repito que esto no era casual, prosiguió Claudio con tono cada vez mas imponente.—Si... y si vuestra ceguedad ó vuestra desgracia os hace desconocer la parte misteriosa y providencial de estos sucesos... Os lo advierto... un presentimiento secreto me dicta, que os amenaza un golpe fatal...

—Un golpe fatal?... dijo Mr. Duriveau dirigiendo al cazador una mirada sombría y de confianza, y tú eres el encargado de descargarle... Vienes á cumplir tu profecia...

—Estais en mi poder y no podeis pedir auxilio á na-

(228)

tin cortó las ligaduras que sujetaban á Claudio y este de dos brincos alcanzó un sendero que conocia, y antes de que los gendarmes adivinasen su fuga desapareció entre las tinieblas que cada vez eran mas profundas.

Como tenia que pasar por la alquería, donde habitaba Perrine Martin, para ir al castillo de Tremblay y estaba seguro de la discrecion del colono, entró á saber de ella. El colono y su mujer se presentaron anegados en llanto, y no le dejaron pasar al pobre cuarto donde la habian trasportado...

Este golpe lo trastornó: pero recordando el deber imperioso que tenia que cumplir en la quinta, prosiguió su camino, escaló la cerca del jardin y llegó hasta el edificio.

La escalera del cuarto de Martin daba á un corredor para uso de los criados, cuya puerta estaba casi abierta, para que si alguno se retardaba en el pueblo, pudiese entrar sin hacer ruido. Martin habia dado por precaucion una llave de su cuarto á Claudio, de este modo pudo llegar hasta el cuarto del ayuda de cámara; allí encendió un fósforo y vió la maleta abierta. Al momento adivinó lo que habia pasado, y como la puerta que daba al gabinete del conde habia quedado abierta, bajó, miró por la cerradura, y vió al conde leyendo.

Abrió entonces la ventana para proporcionarse una retirada pronta, y favorecido por el ruido de la tempestad, levantó el picaporte sin que el conde le sintiera, y se acercó á él.

La alarma de los colonos, donde se detuvo Claudio al paso para Tremblay, fue efecto de un sincope, del cual tardó mucho en volverla Martin. Aquellos infelices la creyeron muerta é hicieron participar á Claudio su error...

Ocho dias despues de la escena ocurrida entre Claudio y el conde, pasaban en Paris, en casa de Basquine, los acontecimientos que vamos á referir.

(232)

Se marchó con esto sola, porque el ministro estaba enfermo, y era circunstancia con que yo habia contado. Así que llegó al baile de las Tullerías, dicen que todo el mundo se apiñaba para verla, lo cual atribuía ella al efecto de sus marabús: asi se paboneaba. Lo supe todo por una amiga, á quien contó la escena su señora.— Ah! señora, decia uno á la ministra; qué tocado tan fresco, tan primaveral traeis!—Es un adorno picante!—Viene apetitosa esta señora, decia un tercero. Así se esturieron divirtiendo hasta que la amiga en cuestion la avisó que empezaban á llamarla la tia Rábano, nombre con que se ha quedado.

—Te adoraba, Astarté, dijo Leporello con entusiasmo, hoy te venero, mas, desdichada, te esponias á no volver á encontrar acomodo.

—Al contrario, con eso me congracié otra vez con el barrio de San German, donde me acusaron de haberme encanallado sirviendo á un ministro de julio: así pude escojer y me coloqué en casa de la condesa de Cerisy, casa escelente, pero murió la condesa hará diez y ocho meses: entonces el marqués de Henneville, que ya coqueteaba con Mad. Basquine, y que se envanecia de hacer veces de mayordomo suyo, habiendo sabido que yo no tenia colocacion, me prescnió aquí, donde sigo.

—Ya entiendo al marquesito, repuso Leporello, diria para mis adentros: Astarté me servirá, y es mucho tener favorable á la doncella, haciendo la córte á la señora.

—Eso es en general, mas aquí de nada ha servido, sabe Dios cuanto ha rondado á la señora y las locuras que ha hecho sin que ella se apercibiera: se separó de su mujer, creyendo que mi señora se lo agradeceria, no contento, dió un dineral por la casa inmediata á esta.

—Para qué?

—Para estar mas cerca de la señora.

—Sin que hubiera nada entre ellos?

—Nada.

—Estará loco!

CAPITULO XXIII.

La casa de Basquine.

La escena siguiente pasa en una deliciosa casita situada, entre patio y jardin, en la calle de San Lázaro, y habitada por Basquine. Parte del jardin caia hácia un terreno baldío ocupado por materiales de construccion.

Serian las diez de la mañana, y dos personages que han figurado en las memorias de Martin, Leporello y Mad. Astarté se ocupaban en reparar el desorden que deja siempre en una habitacion una tertulia que se prolongára hasta hora avanzada de la noche.

Astarté, no obstante tener algunos años mas que cuando servia á la ministra, conservaba su elegante talle, su hermosa dentadura, su magnífico cabello, y su traza impertinente y burlona.

Leporello, el antiguo ayuda de cámara del baron de S. Mauricio, habia ganado en importancia, lo que en juventud perdiera: habia engruesado, tenia la cara llena, sonrosada, y mostraba grande familiaridad con Astarté.

—Ay! querida mia, dijo Leporello interrumpiendo sus faenas domésticas para arrellanarse en un escelen-

2009 Ministerio de Cultura